

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Buenos días señorías.

Por favor, ocupen su sitio y vamos a dar comienzo a la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública del 11 de febrero de 2019. Y procedemos, como es habitual, con el primer punto, que es lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior para dejarlo para el final.

Y pasamos directamente a la comparecencia del consejero de Hacienda y Administración Pública, en tramitación conjunta de dos solicitudes, que es una, la primera, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre las condiciones a las que ha de ajustarse la prórroga del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón de 2018 hasta la aprobación de la ley de presupuestos de 2019.

Conjuntamente con una propuesta del Grupo Popular, del Grupo Parlamentario Aragonés, perdón, al objeto de informar sobre las consecuencias prácticas de la orden de Hacienda Pública 2068/2018 de 21 de diciembre, por la que se determinan las condiciones a las que ha de ajustarse la prórroga del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón de 2018 hasta la aprobación de ley de presupuestos 2019.

Y también conjuntamente con una tercera iniciativa a propuesta del Grupo Parlamentario de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, al objeto de explicar los efectos de la prórroga presupuestaria en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Para lo cual tendrá una primera intervención el Grupo Parlamentario Popular de diez minutos, señor Suárez, suya es la palabra.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, volvemos hoy a debatir sobre un tema que ya empezamos el viernes pasado con una interpelación que yo le presenté. Porque efectivamente nos encontramos en una situación, nos encontramos en una situación de prórroga presupuestaria. Los presupuestos del año 2018 se prorrogan al no haber presupuestos para el 2019, pues se prorrogan para este año, ¿no?

Claro, aquí habría mucho que aclarar desde el principio. Porque el otro día yo escuchaba a un compañero suyo del Gobierno que le decía a un compañero mío que sí, sí, que es que había presupuestos. O sea, ha vendido usted tanto el que no pasa nada, que es que un propio consejero de su Gobierno, dice, no, no, si no pasa, si hay presupuesto, tenemos el presupuesto del año 2019, ¿no?

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Lo cierto es que usted, señor Gimeno, con el señor Lambán y todo el Gobierno, por supuesto, pero, el presidente, y usted especialmente, son los únicos responsables de que la Comunidad Autónoma de Aragón no tenga presupuestos. Es decir, no busquen responsabilidad en los grupos de la oposición del centro derecha.

Porque siempre dijimos que estábamos dispuestos a hablar, como siempre, con independencia de que se pueda llegar a algunos acuerdos o no. Siempre presentamos enmiendas, casi siempre no las aprueban y algunas, muy pocas sí. Y sobre todo, les requeriríamos para que negociaran con el grupo que teóricamente era, ha sido sus socio a lo largo de estos años, con el Grupo Parlamentario de Podemos.

Ustedes no quisieron negociar el presupuesto. Ustedes no han querido que haya presupuesto. Ustedes se hicieron una foto un día, donde estaban ustedes hablando consigo mismo y bueno, dijeron, “pobrecico”, estamos aquí solos porque no nos hace caso nadie, ¿no?

Ustedes no quisieron que hubiera presupuestos y no quisieron cerrar ningún acuerdo con el Grupo Parlamentario de Podemos. Quizá porque en el panorama, oteando el panorama, puedan estar ustedes atisbando que no sumarían para intentar gobernar a partir de mayo, no sumarían con el Grupo Parlamentario de Podemos, y intenten alguna otra ecuación para mantener el sillón el señor Lambán, que, por cierto, al final da la impresión de que es lo mismo que Sánchez, que lo único que le preocupa es mantener el sillón. Ya hablaremos, ya hablaremos de eso.

Por tanto, ustedes son los únicos responsables.

Mire, siempre es complicado un presupuesto. Pero claro, yo no conozco ninguna otra comunidad, si usted la conoce me lo dice, porque sé que hay algunas otras comunidades que no tienen el presupuesto, pero no conozco ninguna otra que haya pasado esto. O sea, que haya sido el propio Gobierno desde el principio, quién no ha querido tener presupuestos.

Es decir, no, no. No, pues dígamelo. Dígamelo, porque estaré encantado de hablar con mis compañeros de otras comunidades autónomas para que se lo digan también a los gobiernos correspondientes. Porque a mí me dicen que no, que hay distintas circunstancias, algunas sí que van a tener. Pero como ésta, que desde el principio no quieren tener presupuestos, desde el principio, oiga, pues no.

Claro, ustedes han querido, como yo le decía, vender, especialmente a los medios de comunicación. Porque muchas veces es difícil hacer ver a los medios de comunicación las **¿trapadas?** que usted se lleva. Yo lo reconozco, que es difícil hacer,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que lo vean. Porque usted va y viene, dice una cosa y la contraria, y da una cifra y la cifra contraria. Entonces, a veces es complicado.

Pero, claro, dice el presidente Lambán, dice, ninguna necesidad, -literal- “ninguna necesidad quedará sin cubrir”. Olé. Y sí, y nos lo creemos todo Aragón, le aplaudimos con las orejas todos. O sea, todo Aragón le decimos, efectivamente, tiene razón el señor Lambán que ninguna necesidad va a quedar sin cubrir. Y lo dice como, en fin.

Claro, llega usted, que es un poquito, un poquito, más sabio que, en estas cuestiones, que el señor Lambán y dice, hombre, no, ahora sí que tenemos algunas limitaciones, pero no se preocupen ustedes que, desde luego, a lo largo del año vamos a tener presupuesto o antes de las elecciones o después. Son palabras suyas, también literales. Y claro, dice, ¿antes de las elecciones? Pero, ¿de verdad que usted piensa todavía antes de las elecciones tener presupuesto? ¿a quién engañar, señor Gimeno? ¿a quién pretende engañar?

Eso, ¿pretende engañar a los aragoneses? Que no, si es que el señor Gimeno es muy majo, el presidente Lambán, intentan, todavía creen que puede haber presupuesto. Claro, dice no, y... Pero es que dice, o antes o después. Es decir, si no hay presupuestos, después de las elecciones habrá presupuestos. Pero, usted ¿cómo tiene cara dura para decir eso, señor Gimeno?

Pero si usted no sabe si va a gobernar, usted no sabe si, yo creo que no va a gobernar. Yo creo que no va a gobernar, pero, y usted en concreto menos, pero yo creo que no va a gobernar, no va a haber Gobierno del Partido Socialista. Pero, bueno, esto ya es mera intuición.

Pero, claro, yo le digo, señor Gimeno, ¿cómo puede usted decir estas machadas? Dice, no, y si no, después de las elecciones habremos, tendremos presupuesto. Pero si no tiene usted un anteproyecto. Si usted tuviera algún mínimo de seguridad, ustedes tendrían un anteproyecto aprobado por el Consejo de Gobierno, aunque no lo presentaran en las Cortes o lo presentaran aunque no se tramitara o lo que fuera. Pero por lo menos tendrían un anteproyecto aprobado en el Consejo de Gobierno. Si no lo tienen, hombre, yo le animo a que lo tengan.

A ver si tiene usted agallas y presenta un anteproyecto de presupuestos antes de que se acabe la legislatura. Porque, claro, no lo, a ver cuándo lo va a hacer usted. Claro, usted es capaz de cualquier cosa, ¿eh? Es usted capaz de cualquier cosa.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Bien, cuál es la situación real, señor Gimeno, y hemos venido a hablar de eso, la situación real es que no se pueden hacer nuevos colegios, nuevas residencias para mayores, nuevos centros de salud, nuevos hospitales, no se pueden hacer. Es decir, inversiones en infraestructuras tan importantes como estas, si usted tiene, tiene en la calle estos días pasados algunos colegios. En fin, algunos padres, por supuesto, algunos alumnos, en sanidad tiene usted a los, al personal sanitario.

Bueno, vamos a ver, es que no se puede hacer nada nuevo, lo que no venga de atrás y en determinadas condiciones. No, no lo puede hacer usted. Si quiere me cuenta la milonga y luego ya lo debatimos también, ¿eh?, a ver qué milonga me cuente. Porque ya le he dicho que no tiene usted anteproyecto, no tiene usted anteproyecto, ¿vale?

Y eso tiene unas consecuencias importantísimas. Bien, primero, no puede hacer cosas nuevas. Segundo, no puede mantener todos los créditos del 2018. Porque todos los créditos del 2018 no los puede mantener usted. Es decir, algunos créditos no los puede mantener, ni siquiera con la orden, con la orden que usted ha sacado y bueno, con esa autoridad que se, que imprime carácter de que todas las transferencias a las entidades y demás, pues bueno, que nadie se preocupe, que allí estará usted porque la va a considerar, necesarias para el mantenimiento de los servicios públicos y las entidades colectivas y, por tanto, pues bueno. Ni aun así va a poder mantener todo.

En tercer lugar, los que se pueden mantener, es decir, los créditos que se pueden mantener, muchos de ellos son insuficientes, señor Gimeno. Insuficientes, porque a usted le faltan, ya de este año ciento treinta y ocho millones que se han hecho en modificaciones de crédito, ciento treinta y ocho millones.

Pero, fíjese, que han afectado a temas tan importantes como las becas de comedor, que son insuficientes, lo que usted va a tener con la prórroga, los complementos de las pensiones no contributivas, la atención y protección de las mujeres frente a la violencia machista. Todos esos temas tienen en estos momentos una dotación que (...), pero que es absolutamente insuficiente.

Y usted va a tener que cubrir ese agujero de insuficiencias que afectan al capítulo I de forma importantísima, al capítulo II de forma importantísima, y al capítulo IV de forma importantísimo, va a tener que traer a estas Cortes las modificaciones consiguientes para que las veamos, evidentemente, en esta comisión.

Claro, es preocupante la situación, señor Gimeno. Yo creo que es realmente preocupante lo que está pasando, ¿no?

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Hombre, la conclusión, la conclusión de todo esto, una prórroga de presupuestos tiene una afección importantísima. No se pueden hacer cosas nuevas, lo que, los créditos que se prorrogan no se prorrogan todos y los que se prorrogan, muchos de ellos son insuficientes.

Claro, ustedes el problema que tienen, señor Gimeno, y ahora vamos al meollo, al meollo de la cuestión. Ustedes quieren dejar este marrón al próximo gobierno. Ustedes se plantearon desde el principio que el marrón sí, que este marrón se lo comiera el próximo gobierno. Y dicen, bueno, si no gobernamos, como suelen hacer siempre, que siembran campos de minas para el gobierno que venga, sobre todo cuando piensan que no van a ser ustedes, campo de minas, un marrón para el próximo gobierno.

Dice, bueno, y esto es muy propio de, del señor Gimeno, dice, y si gobernamos nosotros no se preocupe nadie que yo lo arreglaré. Eso, muy típico suyo, ¿verdad?, señor consejero.

El problema, el problema, señor consejero, es que todo esto requiere un poquito de seriedad o mucha seriedad. Porque aquí está en juego la calidad de vida y el bienestar social de los aragoneses y no se puede estar jugando permanentemente con eso. No se puede jugar. Ustedes han estado jugando con un tema tan importante como que Aragón tenga presupuestos o no los tenga.

Bueno, yo espero que usted se explaye ahora y nos cuente su cuento, valga la redundancia, espero que sea un cuento que pueda ser creíble y de cualquier forma, luego seguimos, señor Gimeno.

Gracias, presidente.

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Muchas gracias a usted, señor Suárez.

Ahora el turno de contestación, señor consejero, por diez minutos, suya es la palabra.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): Muchas gracias, presidente.

Señor Suárez, gracias por la posibilidad de darme, de poderle, darles una explicación de este tema y dar respuesta a las preocupaciones de los problemas que, sin ninguna duda presenta una prórroga presupuestaria. Bueno o la ejecución de cualquier presupuesto, no solo en unas circunstancias de prórroga presupuestaria, sino en unas

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

circunstancias que tampoco tenemos presupuestos generales del Estado, que fíjese lo que le digo, aún me preocupa más eso que esto.

Pero bueno, en cualquier caso, qué le voy a decir. Pero a mí me extraña si usted cree que hay problemas tan importantes y tan necesarios para resolver, yo no le, yo no me preocuparía tanto como usted.

Porque, si acaba de demostrarme que usted, su responsabilidad, igual que la de los otros grupos, me acaban de permitir modificar sesenta millones del presupuesto sin nada, de un presupuesto prorrogado. No sé si se han dado cuenta ustedes. Hace unos días, vinimos aquí y modificamos el presupuesto prorrogado en cincuenta millones como nada. Bueno, más de cincuenta millones. Y ustedes lo aprobaron y autorizaron al consejero de Hacienda para que haga las modificaciones para que ello sea posible.

Así que cuando haya un problema importante, necesario, que sea necesaria la intervención de las Cortes, no tenga usted ninguna duda que el Gobierno y su consejero de Hacienda traerán iniciativas para que ustedes digan sí o no. No se preocupen. Porque yo ya estaba acostumbrado a esto.

No me, la, no sé si dan cuenta ustedes que en nuestra prórroga en la Comunidad Autónoma de Aragón tiene muchos menos efectos que lo que pasaría en cualquier comunidad autónoma de España. Porque somos los originales de España, en el que para cualquier modificación presupuestaria me, necesito autorización de las Cortes. No sé si se han dado cuenta, usted, de la broma esta, de todo el año anterior y del anterior y del anterior. Si estamos acostumbrados ya.

O sea, estamos acostumbrados que cuando necesitamos hacer modificaciones que la legislación general permite a cualquier gobierno, resulta que aquí, porque lo ha decidido y porque lo decidimos entre todos y a mí me parece bien, estamos, somos un Gobierno en minoría y eso es razonable, desde una posición de minoría.

Entonces, ustedes, hasta ahora, durante tres años, cada vez que venía yo a hacer una pequeña, bueno por encima de los límites, lógicamente, por no producirnos atascos, más importantes o menos importantes, ustedes, necesitábamos autorización. ¿Y ahora qué problema va a haber? Cuando haya un problema importante y yo venga aquí a pedirles la autorización o venga el consejero correspondiente, no se preocupen ustedes, ustedes contestarán, dirán sí o no.

¿Querrán hacer un centro de salud? ¿Querrán hacer un hospital? ¿Querrán hacer un instituto? ¿Querrán hacer un colegio? Ustedes sabrán si me autorizan o no, vamos a matizar todo eso, porque ni siquiera es tan importante como estoy intentando hacer ver

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

en estos momentos. Así que ustedes no se preocupen, van a tener la posibilidad de seguir controlando, como es su obligación, al Gobierno, en los pocos tiempos que quedan para que termine esta legislatura.

Así que, para empezar ya les digo que en mi experiencia en estos pocos tiempos que llevo de prórroga presupuestaria, pues esto funciona como siempre, bien. La colaboración entre las Cortes y el Gobierno permite gestionar muy bien el presupuesto.

Ya les digo que ya hay un presupuesto que está cargado en nuestro sistema informático y, además, con un nuevo sistema de contabilidad pública que hemos ya implementado desde el 1 de enero de este año, lo cual son dos aspectos positivos.

¿Qué quiero decir con eso, que está cargado el presupuesto? Pues que los departamentos ya están gestionando el presupuesto ordinariamente. Ya están gestionando el presupuesto ordinariamente y ese presupuesto, porque es obvio, porque es obvio, dice cuál es el límite de gasto que tiene, que es el mismo, el del año anterior. Cuando digo límite de gasto me refiero a la cuantía presupuestaria que está permitida como gasto en el presupuesto, que son los seis mil ciento sesenta y dos millones. Eso es lo que hay.

Como consecuencia, fíjese usted si hay campo de maniobra para empezar a trabajar, para empezar a trabajar. ¿Cómo termine el año? Señor Suárez, no lo sé.

Ya sé cómo ha empezado, que su grupo y otros grupos en el Parlamento nacional han decidido que esta comunidad no pueda gastar setenta millones más que teníamos como posible a pesar de la prórroga presupuestaria. Fíjese lo que le estoy diciendo ya, otro dato que es importante que ustedes conozcan.

La prórroga presupuestaria es el presupuesto prorrogado, más las generaciones de crédito que se permitan como consecuencia de los ingresos. Digo, que se permitan como consecuencia de los ingresos. ¿Han pensado ustedes que un presupuesto prorrogado puede ser mejor que un presupuesto nuevo? ¿Han pensado ustedes que un presupuesto prorrogado puede ser mejor que un?

Se lo voy a explicar y fíjese lo que les digo, ¿eh? Este año así, así, anda. Este año, así, así anda. Ustedes me han hablado mucho de cuáles son los gastos del año que viene. ¿Qué es lo que me permite a mí la legislación actual y el Parlamento español? Pues me permite lo que me permite, ¿eh? Si ustedes analizan lo que es la participación de ingresos del Estado para este año 2019, de los que tenía el año anterior, verá que el crecimiento es pequeño, pequeño.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y ustedes verán que las decisiones que ha tomado el Parlamento español, se ha decidido gastar muchísimos millones, muchísimos millones que no estaban en nuestro presupuesto. Fíjese lo que le digo. Como consecuencia, como dice alguien de mi departamento, dice, las que entran por las que salen, las gallinas que entran por las gallinas que salen.

¿Qué es lo que pasa? Que en el presupuesto que me permiten desde el Estado y esa es una de las razones fundamentales del problema de hacer un nuevo presupuesto, están limitadas, entre otras cosas, porque ustedes han quitado setenta millones, nada menos. Sí, sí ustedes han quitado setenta millones. Ustedes se olvidan, han quitado setenta millones.

Porque yo ya sé en este momento, se lo digo ya y se lo adelanto al señor Suárez, yo sé que los ingresos que voy a tener este año ya sé cuáles son, con presupuesto del Estado o sin presupuesto del Estado. Ya se lo adelanto. Nuestros informes técnicos, como lo de todos los técnicos, ya me dicen que tanto con presupuesto del Estado como no, los ingresos van a ser lo mismo, porque no obedecen a ninguna modificación de la legislación de ingresos, si no hay presupuesto, que eso lo sabremos dentro de dos días o tres, más o menos.

Dentro de dos días o tres, sabremos que no hay presupuesto o sí hay presupuesto, cambiará la situación. Pero cambiarán en parte, ya les explicaré un poco.

En lo demás, ya les adelanto, si no hay presupuesto, yo ya sé qué ingresos tengo en el presupuesto y ya le adelanto, más que el año anterior. Pero tengo más gastos que no tenía el año anterior, desgraciadamente. No, tengo cincuenta millones.

Pero ya le adelanto, señor Suárez, que en lo que a ustedes les preocupaban, ¿se acuerda usted que yo retuve veintiséis millones en el presupuesto anterior? ¿Se acuerda usted que yo, decidimos en el Gobierno que además de eso pagábamos una parte de la paga extraordinaria que era veintidós millones? ¿Se acuerda? Sume veintiséis más veintidós. Mire, casualmente cuadra con la cifra de incremento retributivo que no ha decidido este Gobierno, sino que lo han decidido en el Parlamento español. Así que fíjese qué bien lo tenemos.

No tengo que quitar ni siquiera los cincuenta millones para, tendré que hacer las modificaciones, porque una cosa es lo que estoy diciendo en conceptos generales y otra cosa es la concreción específica de las cosas.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero también le adelanto, en que yo tenga la certificación de los ingresos, podré generar más crédito con los nuevos ingresos que no están en el presupuesto prorrogado. Solo digo eso.

Y ahora entro en las cosas que a ustedes les preocupan.

Ya sabe usted que con la técnica de los gastos anticipados hemos resuelto un problema muy importante de las previsiones presupuestarias. Porque ya le adelanto que una vez que termina el ciclo, un ciclo electoral, bueno, un ciclo legislativo de cuatro años, normalmente están maduras ya y sobre todo en la, tal como surgió este año, después de la crisis que se había producido, tengo, están maduras casi todas las inversiones.

Es decir, el presupuesto paga, o tiene la obligación de resolver sin ningún tipo de problemas, todos los gastos comprometidos anteriormente y todos los gastos anticipados gestionados que se basen en unos plurianuales para poder ejercitarlos. Si no hubiera partida presupuestaria suficiente, se modifica el crédito y sin ningún tipo de problema. Fíjese lo que le digo, todos los gastos anticipados y cojan ustedes todos los plurianuales y verán ustedes que hay camino por recorrer. Todos los colegios empezados, todos los...

Y usted me dice, ¿y qué pasa con los nuevos? Eso es lo que me acaba de decir que es lo único que le ha preocupado. Ya veo que ha captado perfectamente por dónde va la cosa, señor Suárez. Capítulo I, no le afecta nada. Capítulo II, no le afecta nada. Fíjese lo que le digo. Capítulo III, no le afecta nada. Capítulo IV, no le afecta nada. Capítulo VIII y XIX.

Solo hay dos temas a discutir, capítulo IV y el capítulo de las inversiones. Capítulo IV, ya le adelanto, la prórroga presupuestaria prevé que todas las transferencias a todo tipo de instituciones se mantienen. No hay ningún ayuntamiento, no hay ninguna comarca, no hay ninguna diputación, no hay nadie de las instituciones que funcionan ni la universidad, que le afecte la prórroga presupuestaria.

Solo está condicionada por el límite de la cuantía que ya le adelanto que, afortunada o desgraciadamente, los nuevos presupuestos del Estado no son una maravilla para incrementar los ingresos que vamos a tener. Así que, ¿qué es lo que queda? Empiecen a hacer ustedes cuentas, si luego podremos hablar más.

Pero solo le pongo el ejemplo de la inversión nueva, de la inversión nueva, ¿eh?, porque las otras ni me preocupan. La inversión nueva, depende, señor Suárez. La inversión nueva, si la prórroga lo dice, si se justifica que es por interés general o por

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

mantenimiento de servicios públicos, algunas los hay, automáticamente el consejero de Hacienda la desbloqueará. Lo dice la prórroga presupuestaria, lo dice.

Pero el desbloqueo no significa que no haya que hacer una modificación presupuestaria. Cuidado, ¿eh?, el desbloqueo no significa que no haya que hacer modificaciones presupuestarias y ahí dependerá. Dependerá, si proceden de gastos y tramitaciones anticipadas de años anteriores, no hay ningún tipo de problema y si no proceden de ese tipo de situaciones, habrá que utilizar el instrumento posible para que ello sea posible. Si hay generaciones de crédito se podrá efectuar.

Y si no hay generaciones de crédito lo traeremos a estas Cortes y a este Pleno para que ustedes digan si sí o si no, no se preocupen. Pero ya les aseguro que no necesitaremos muchas de esas situaciones, porque el presupuesto está en un estado de madurez, de tal forma, por la gestión de los años anteriores que nos va a permitir hacer una gestión bastante razonable.

Muchas gracias, presidente.

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Muchas gracias a usted, señor Gimeno.

Turno de réplica de, del señor Suárez, por el Grupo Popular. Esta vez tiene solo cinco minutos.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: El presupuesto está en el mismo grado de madurez que tiene usted, parece ser. Yo creo que usted se mira en el espejo todos los días a ver cómo se engaña a sí mismo, porque es que es una cosa, usted dice unas cosas.

Vamos a ver, ustedes se han equivocado incluso en la cuantía de la prórroga del presupuesto. Los seis mil ciento cincuenta tuvieron que sacar una corrección de errores, porque ni eso lo acertaron.

Dice usted que el Partido Popular y Ciudadanos y tal, que le quitamos setenta millones. Pero si no ha llegado el presupuesto todavía, no se ha tramitado en el Congreso el presupuesto del Estado. ¿Cómo puede decir?, si no hemos tenido ocasión, si no hemos tenido ocasión todavía de pronunciarnos el Partido Popular y Ciudadanos. Si no nos hemos, si no hemos tenido ocasión. Pero si Sánchez ha organizado una algarabía, en fin, lo que pasa que claro, aquí se oyen unas cosas.

Yo escuchaba ayer, ayer, antes de ayer, al presidente Lambán decir, que la manifestación de ayer, que era una manifestación estúpida, literal. Y digo, pues, mire,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

aquí está uno de los estúpidos que estuvo ayer en la manifestación de Madrid. Eso es lo que dice Lambán, ¿eh?, esas “cosicas” dice. Esas “cosicas” dice Lambán, ¿eh? Esas “cosicas” dice.

Pero, claro, dice usted, dice usted, hombre, pero si... es que dice unas cosas tremendas, acaba de decir, no, es que la inversión se salva porque lo dice la orden. La orden, lo que dice es, fíjese, pero informe del, “podrán tramitarse anticipadamente expedientes de contratación que dado lugar a” y pone unos requisitos, y el tercero es que el proyecto de inversión se haya incluido en el anteproyecto de presupuesto para el año 2019, que no existe.

Señor Gimeno, no tiene usted, por eso se lo he dicho antes, no tiene usted, es que usted mismo se miente a su propia orden. No tiene usted anteproyecto de presupuesto y, por tanto, no puede iniciar ninguna obra nueva. Porque no tiene usted tramitación anticipada en el año 2019 y ahora siga usted diciendo lo que quiera, a ver a quién engaña, ¿eh?, como siempre.

Claro, dice usted, no es que, aquí somos -Lambán y él- son muy, son ustedes muy listos, (...), claro, Lambán que fue el que no iba a subir ningún impuesto, se acuerda, ¿verdad, señor Briz?, no iba a subir ningún impuesto y al día siguiente y subió todos, no dejó uno, no dejó títere con cabeza, todos. Esto también es la historia.

Claro, dice, señor Gimeno, pero, hombre, señor Gimeno, vamos a ver, vamos a ver. Pero si usted el año pasado, para, en la prórroga del presupuesto del 2017 para el 2018, sacaron este documento que repartieron en los medios de comunicación, ustedes, consecuencias de la prórroga presupuestaria del año dos mil 2017. Fíjese, pérdida de más de doscientos cincuenta millones, de ellos, cien del gasto. No, no, esto no era del Estado. Esto es la consecuencia.

No, pero no. Pero, vamos a ver, no mienta más, ni intente embolicar a la gente. Esto es lo que ustedes repartieron de la prórroga de los presupuestos, las consecuencias negativas de la prórroga del presupuesto de la comunidad autónoma del 2017 para el 2018, doscientos cincuenta millones.

Afecciones, Ciudadanía y Derechos Sociales, dieciocho millones. Educación, Cultura y Deporte, sesenta y cinco. Sanidad, treinta. Investigación y Universidad, catorce. Presidencia, veintiséis. Vertebración del Territorio, once. Economía, ochenta y seis. Desarrollo Rural, veinte y... Pero, vamos a ver, pero, ya vale, señor Gimeno, hombre, vamos a ser un.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y este año no pasa nada, es mejor no tener presupuesto, señorías, es mejor no tener. Pero, entonces, ¿para qué negociamos presupuestos? ¿para qué están las leyes así? Vamos a seguir prorrogando los presupuestos año tras año. Pero, ¿para qué vamos a hacer nada, señor Gimeno?

Pero no ve, que yo sí le decía el otro día que esto es de tontos. Esto es de tontos. Es decir, esto un tonto lo entiende. Un tonto lo entiende. Es decir, pero ¿cómo que no hay que hacer presupuestos y que es mejor un presupuesto prorrogado que un presupuesto de cada año? Pero ¿usted cree que hay alguien, que hay alguien que realmente puede creer lo que usted dice? Pero, ¿realmente cree que hay alguien? Lo que pasa es que usted, pues eso, lo que le decía, dice una cosa, la contraria, la contraria de la contraria.

Yo creo que usted hace como, como, en fin, le iba a poner un ejemplo. Se mira al espejo todas las mañanas, después de afeitarse y dice, hace así y dice, que majo soy. Va, oye, Gimeno, mira, te voy a engañar a ti mismo, o sea, usted mismo, pero tienes que poner cara de simpático y cara de bueno y cara de tal y hacer. Pero si es que no puede ser, señor Gimeno, no puede ser. Mire, no puede ser.

La situación real que hay en estos momentos, usted la conoce perfectamente, perfectamente. La conoce perfectamente. Con los nuevos ingresos que usted va a tener y no le digo nada y no le digo nada sin presupuestos, ya veremos si luego Sánchez puede por decreto ley o otra, que esa es otra, ya veremos también a ver qué es lo que. Ya veremos, usted, los ingresos que tiene de Madrid.

Pero es que va a tener usted ya hoy, más gasto con el capítulo I, otro día podemos entrar en cifras. Capítulo I, sí, capítulo I, que no le llega y usted tendrá que hacer modificaciones de crédito, porque no le llega. Capítulo II, no se olvide. Bueno, y el IV, el capítulo IV, le falta dinero, pero vamos, pero. Y el capítulo VI, -capítulo VI- ahí es donde no le va a faltar dinero.

Porque, como yo le he dicho, no va a poder ejecutar nuevas inversiones, no va a poder iniciar nada y ahí, como va a tener usted, va a tener usted un presupuesto inejecutado, estoy deseoso, -acabo, señor presidente- estoy deseoso, ver la ejecución, la liquidación. Ya ha pedido la comparecencia a la interventora para que venga la semana que viene, ¿eh?, a ver qué es lo que nos cuenta de que, de claro, la ejecución de la inversión es que, señorías, va a ser la repera.

Porque en noviembre, en noviembre, por mucho que tienen ustedes en diciembre, quedaban trescientos cinco millones sin ejecutar. De quinientos, trescientos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

cinco sin ejecutar. Por mucho que tiren ustedes, que tirarán, intentarán tirar de forma importante, ya veremos la cifra final.

Bien, señor presidente, acabo.

Señor Gimeno, como luego van a intervenir.

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Acabe ya, por favor.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Como luego van a intervenir otros grupos, vamos a ver si vamos, el debate lo vamos llevando, lo vamos, poco a poco, intentando que usted entre en la seriedad, en la, en el rigor, en las cifras reales, en las consecuencias reales del presupuesto.

Muchas gracias, presidente.

El señor presidente (LEDESMA GELAS): A usted, señor Suárez.

Turno ahora de duplica del señor consejero por cinco minutos.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): Señor Suárez, yo lamento que se desespere con mis intervenciones y diga lo que dice. Ya sabe que al final se cumple lo que digo. Vamos a ver. Ya lo verá. Ya lo irá viendo. Ya lo irá viendo.

Mire, los setenta millones, se decidieron por ustedes, no aprobar el límite del techo de gasto. ¿Es que no se acuerda ya? Como consecuencia, los presupuestos que presentan en el Parlamento nacional al Gobierno de España. No, no, no, no, no. Qué van a estar aprobados. Que no, sí, eso dice usted, había una propuesta del Gobierno que no fue aprobada por ustedes y había setenta millones más de gasto. Qué quiere que le cuente.

Como consecuencia, como consecuencia, -como consecuencia-, de los objetivos de déficit aprobados por Bruselas con el Gobierno de España. El Gobierno de, el Gobierno y Bruselas tenían previsto un déficit para este año. Tenían previsto un déficit para este año para las comunidades autónomas del 0,3. Y pasa a ser del 0,1 automáticamente porque ustedes se opusieron. Y como se opusieron, ustedes han decidido lo que les he dicho.

Ahora es un poco más, ya no son setenta, es un poco más, porque el PIB ha crecido bastante, que son treinta y nueve mil millones, pues si lo multiplica por dos, un

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

poco más alto, casi ya estábamos en ochenta millones. Bueno, esta es la realidad de lo que han decidido ustedes. Así que no me venga.

Y esto está en el presupuesto. En el presupuesto, está hecho, con un déficit, lógicamente, como no puede ser de otra manera, del 0,1, para las comunidades autónomas. No, no, que estaba aprobado, no. Ustedes se han negado al objetivo de estabilidad establecido por Bruselas con el Gobierno de España y como nadie. Pero, como, hombre, como nadie, pero si fueron ustedes los...

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Señor Suárez.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN):
Que se lo cargaron todos...

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Señor Suárez.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN):
En el Senado.

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Señor Gimeno.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN):
Por favor.

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Señor Gimeno. Señor Gimeno, género, por favor, un segundo.

Señor Suárez...

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN):
Ya, señor Suárez.

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Es el turno del señor consejero.
Ya puede seguir.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN):
Muchas gracias.

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Gracias.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN):
Muchas gracias, señor presidente.

Señor Suárez, por lo menos recuerde usted la pequeña historia que llega y si algún día se modifica la Ley de Estabilidad, entonces ya no dependerá ni siquiera del Senado, dependerá del Congreso de los Diputados que, porque... y si el, los señores de Ciudadanos están dispuestos a ello, pues les quitarán la competencia al Senado, cosa que es un poco rara y absurda que el Senado tenga ese tipo de competencias. Pero ahí está lo que dice la ley y la ley hay que respetarla.

Así que ya tenemos la primera contestación a la que usted dice que no es así, es así.

Y yo le voy a decir algo que a usted le obsesiona de las inversiones nuevas. Ya le aseguro que yo le voy a dar algún dato más que va ir usted empezando a detectar. Mire, vamos a tener a lo largo de poco tiempo, comunicación de que tenemos bastante, vamos, bastantes más, no, desgraciadamente, muchos menos de los que preveíamos, mayores ingresos de los que se producían. No porque se hayan modificado las leyes, sino porque los ingresos funcionan así automáticamente.

Estará resuelto el tema del IVA, por cierto, pedido por todas las comunidades autónomas, que no hará falta ninguna ley de presupuestos para que se establezca y ya lo verá usted, no hará falta. Habrá alguna norma que se aprobará, que la aprobarán ustedes también. Fíjese lo que le digo hoy, qué remedio, la han pedido todas las comunidades autónomas, todas las comunidades.

Por cierto, pregúntele a la de Castilla y León por qué no hace presupuesto. Ya que estaba tan apasionado. Yo hablo mucho con todos, con todos los consejeros de Hacienda, con todos. No, no, pues cuente, cuente.

Entonces, dicho eso, dicho eso, vamos a los temas importantes e interesantes que a usted le preocupan.

Inversión nueva, una inversión nueva. Una inversión nueva, qué tiempo, si es de inversión, vamos a suponer que es hacer un centro de salud nuevo, ¿eh? Vamos a suponer que empezamos en la fase de proyecto, construcción, etcétera. ¿Cuánto tarda un

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

proyecto de desarrollarse de un centro de salud, señor Suárez? ¿Dos días, un mes, tres meses, cuatro, seis meses, siete? Ya se lo digo yo, seis meses, mínimo y eso sería una celeridad inexplicable.

¿Qué es lo que tiene previsto este presupuesto? ¿Qué es lo que tiene previsto este presupuesto? Que se pueda iniciar. Fíjese lo que le digo. En el presupuesto ya está cargado el nuevo presupuesto, una parte importante del nuevo presupuesto.

Sí, no sé, se olvidan ustedes que a mitad del año anterior también di, dictamos una orden para empezar a hacer el presupuesto nuevo. Ya está cargado prácticamente todos los capítulos, incluidos todos los programas y todos los planes que tienen de inversión plurianuales todos los departamentos.

Vamos a suponer que hay una inversión nueva que se entienda que es de enorme importancia para la atención del servicio público, señor Suárez. ¿Sabe lo que haré yo cuando ocurra eso? Diré que desbloqueo la partida, que se inicie la tramitación, pero que no se ejecute hasta el final, hasta que no haya presupuesto.

Eso lo dice usted. Yo se lo digo que sí que podré, ya lo verá usted como podré.

Lo que no habrá ningún compromiso de gasto, ni uno, ni. Hombre, vaya descubrimiento que me está haciendo usted. Estoy hablando de inversiones nuevas y que obedezcan a razones de interés público. Y dale. Deje. Hombre, que si puedo tramitar, ya verá usted como sí se pueden tramitar, lo iré viendo, lo iré viendo. No se preocupe usted. Lo que digo, si lo van a decir los técnicos, si no lo voy a decir yo. A mí, si dicen que no es de interés público, no se preocupe.

Lo que sí que dice la ley y todos los tribunales, que garantizar los servicios públicos, se garantiza también con prórroga presupuestaria. Lo dicen, ya está. Y ya existe jurisprudencia de, sobre todas estas cosas. Lo que no podrá es asumirse ningún compromiso de gasto. Yo qué quiere que les diga.

Pero, aun así, fíjense ustedes. Fíjense ustedes, la iniciación de un procedimiento de ejecución presupuestaria a lo largo de un proceso y hasta que no haya presupuesto no se podrá adjudicar. Claro, vaya descubrimiento, vaya descubrimiento. No va a afectar a temas esenciales, va a afectar a otro tipo de cuestiones.

Pero, vuelvo a insistir, el nuevo presupuesto del Estado no ofrece muchas garantías de incremento de gasto, ¿eh? Ahora sí que les adelanto que ya sé una garantía de incremento de ingresos que sí que voy a tener, que va a tener este presupuesto y yo no solo estoy pensando ni para ahora, si no estoy, para todo el ejercicio y para el

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

gobierno que sea, el de ahora y el que venga después, que no sé por qué intuyo que seguirá presidido por el señor Lambán.

Pero, en cualquier caso, dicho eso, dicho eso, ya sé -ya sé- por los técnicos, por los informes, por todo el mundo, que me dice que los ingresos normales sin modificaciones legislativas, subirán unos ciento cuarenta millones más. Y eso, no estarán en el presupuesto y podré generar crédito. Lo digo para que lo sepan.

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Señor Gimeno, por favor.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): Porque es así.

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Vaya concluyendo.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): Es así y se podrá efectuar porque tendremos esos mayores ingresos. Y eso es la tramitación de una prórroga presupuestaria aquí, en cualquier comunidad autónoma y en todos los sitios.

Y le adelanto, una de las copias que hemos hecho que van a poder utilizarse en la Comunidad Autónoma de Andalucía, los compañeros suyos de Andalucía van a poder tener la suerte, van a tener la suerte de que la modificación presupuestaria que van a ejecutar ellos, es prácticamente la misma que vamos a ejecutar nosotros. Porque una de las cosas que he hecho en esta prórroga es copiarla de la Junta de Andalucía.

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Muchas gracias, señor Gimeno.

Turno de intervención de los restantes grupos parlamentarios solicitantes de la comparecencia. Empezando por el Grupo Parlamentario Aragonés, para el que la señora Allué tendrá ocho minutos.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Gracias, presidente.

Bien, creo que la comparecencia que ha pedido el Partido Aragonés era para que usted pusiera negro sobre blanco las consecuencias de la prórroga. ¿Se acuerda?, aquellas consecuencias tremendas, urgentísimas que había que solucionar en el año 2017, ahora por arte de birlibirloque, pues no solo no son las mismas, ni nos deberían

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

preocupar, sino que además usted viene a decirnos que va a ser mejor para Aragón que esta comunidad tenga el presupuesto prorrogado.

Y, desde luego, todavía sería mejor que no tuviéramos el Gobierno que tenemos en el Gobierno de Aragón. O sea, no necesitamos ni al Gobierno de Aragón actual, ni presupuestos aprobados por lo que parece, según usted. De verdad que flaco favor le hace a la situación política que está viviendo este país y esta comunidad, diciendo semejantes barbaridades.

Porque yo creo que, no sé si le parecerá de recibo que España no tenga presupuestos, que Aragón no tenga presupuestos, que Zaragoza no tenga presupuestos. Yo creo que, ¿le parece a usted de recibo que esto sea normal? ¿Qué puede pensar la gente normal de la calle de que España no tenga presupuestos, Aragón no tenga presupuestos y el Ayuntamiento de Zaragoza no tenga presupuestos porque la fragilidad de los gobiernos de la izquierda hacen, incapaces de, en ponerse de acuerdo para que las instituciones más importantes de este país tengan presupuestos?

Porque ustedes están mirando más de reojo al 26 de mayo que a otra cosa. Porque a ustedes no les preocupa en absoluto aquello por lo que decían que venían a gobernar y a cambiar a los gobiernos anteriores, con respecto a la emergencia social, por ejemplo. ¿Usted cree que no va a haber consecuencias en la prórroga presupuestaria para solventar la emergencia social?

Esa que hace una semana decían los estudios que se está en peores condiciones, incluso que en el período de la crisis económica. ¿Usted cree que la consecuencia, que la prórroga presupuestaria no va a tener consecuencias, por ejemplo, en que no se va a poder subir el IAI?

¿O en que, si la izquierda de verdad hubiera venido a solucionar los problemas de la emergencia social y ustedes se replantearan justo ahora en época electoral, como en otras cuestiones, solucionar la emergencia social a través de la renta básica, la prórroga presupuestaria lo permitiría? ¿O permitiría la prórroga presupuestaria solucionar los problemas que tiene la juventud aragonesa con el tema del retorno joven?

¿De verdad que estamos siendo serios diciendo que a Aragón le viene mejor no tener presupuestos?

A todos los niveles, pero, claro, por lo menos la izquierda que se sostenía o ha sostenido durante estos tres años una serie de argumentaciones que no han llevado a cabo, porque ha sido un fracaso absoluto, de aquello por lo que dijeron que venían a gobernar y a cambiar los gobiernos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Aquí lo que se está demostrando es una absoluta falta de preocupación por los problemas reales, por los problemas reales de la gente, aquellos, aquellas mismas gentes por la que ustedes tanto se preocupaban en la anterior legislatura y no deja de ser, como digo, un fracaso absoluto de la izquierda, que es incapaz -incapaz- de, en los, en las instituciones más importantes de este país, Gobierno de España, y en lo que nos afecta a nosotros, Gobierno de Aragón y Ayuntamiento de Zaragoza, en tener unos presupuestos.

Ustedes se preocuparon en pactar sillones y en sacar a otros gobiernos de, del Pignatelli. Pero, de verdad, poco les ha preocupado otra serie de cuestiones, como lo está, como lo estamos viendo con las consecuencias que va a tener la prórroga presupuestaria.

Y, claro, ustedes han decidido que no hay presupuestos en el Ayuntamiento de Zaragoza, que no hay presupuestos en el Gobierno de Aragón y que no hay presupuestos en el Gobierno de España, porque ya no les interesa esa unión, esa UTE que ustedes hicieron de partidos de la izquierda. Ustedes han visto que en las encuestas van por otra parte, y entonces ustedes han decidido que para sus intereses electorales, no les interesa pactar presupuestos con Podemos en el Gobierno de Aragón. Y a Zaragoza en Común no le interesa pactar presupuestos en el Ayuntamiento de Zaragoza.

Y, por lo tanto, no hay presupuestos en el Ayuntamiento de Zaragoza, porque no hay presupuestos en el Gobierno de Aragón, y no hay presupuestos en el Gobierno de Aragón, porque no hay presupuestos en el Ayuntamiento de Zaragoza.

Y esto es lo que pasa en esta comunidad, que les interesa nada -nada- los problemas reales de la gente y les preocupa mucho los intereses electorales de a ver cómo nos va de bien o de mal en las siguientes elecciones.

¿Cuál es el problema? El problema es que, claro, que con los que han decidido pactar en las siguientes elecciones, que es con los naranjas, pues ahora no les suman. Entonces les utilizan solo para algunas cosillas, lo de la nieve, tal, tal, tal. Pero, ¿en lo demás?, en lo demás, ¿Qué hacemos?

¿Qué pasa con las infraestructuras? ¿qué pasa con las nóminas que no va a haber dinero suficiente para pagarlas a final de año? Ah, sí, sí, el gobierno, el gobierno siguiente, si se trata de eso. Si se trata de eso, señor Gimeno, ustedes quieren echarle el marrón al gobierno siguiente. Ustedes, es que no se ven en el gobierno siguiente y ustedes quieren echarle la responsabilidad al gobierno siguiente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y todas estas cuestiones que ustedes, ha puesto encima de la mesa, las resolverá y las tendrá que resolver el gobierno siguiente con un presupuesto nuevo. Pero, ¿qué es lo que pasa? Que el presupuesto, por mucho que se quiera aprobar después de las elecciones, porque ustedes ya han dado por perdido estos meses, no se van a sentar a hablar con sus socios de gobierno, el problema es que el gobierno siguiente hasta agosto no estará en activo y cuando quiera poner en marcha un presupuesto nuevo se habrá acabado la legislatura.

Y eso será responsabilidad absolutamente suya. Absolutamente suya por ser incapaces de solucionar un problema grave que tiene esta comunidad autónoma, que es la falta de presupuesto. La principal ley no se va a aprobar, porque ustedes no quieren que se apruebe. Porque eso es lo vergonzoso. No hay presupuestos, no porque las negociaciones vayan mal, no porque haya un tira y afloja. No porque haya líneas rojas.

No, no hay presupuestos, porque ustedes no quieren que haya presupuestos y punto, y esa es la cuestión. Ustedes ponen el acento en clave electoral y no en clave ciudadana y así es.

Y antes, en el 2017, les preocupaba muchísimo perder doscientos cincuenta millones de euros si había prórroga presupuestaria y ahora parece ser que todos los problemas que había en la prórroga presupuestaria de 2017, ya no existen. Es así, señor Gimeno, o miente ahora o mintió en 2017. Pero mintió. Usted mintió como lo ha hecho en muchas otras ocasiones.

Y eso es lo vergonzoso, que nos utilice en función de lo que a usted le interesa, para decir unas cosas o justo las contrarias. Porque así es usted y ya le conocemos, desde luego.

Y por lo tanto, ya me dirá usted si, como decía, no puede haber compromisos nuevos de gasto, en cualquier contingencia que surja, que entonces decía usted que no se podría cubrir, tampoco en capítulo VI decía que se podría poner en marcha ninguna infraestructura o las subvenciones a entidades sociales, turísticas, empresariales, agrícolas, de investigación. Era completamente imposible sacar todas esas convocatorias si había prórroga presupuestaria, porque, como sabe, tiene que haber una coletilla en la que diga que solo se podrá adjudicar si hay presupuesto aprobado.

O aquello que decía de lo, todo lo que se puede perder en cuanto a los fondos cofinanciados, por no tener la consignación presupuestaria suficiente. ¿Eso no es una consecuencia grave para Aragón, el que podamos perder fondos cofinanciados?

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

O el tema, ya le he dicho, del plan de retorno joven que no se va a poder poner en marcha, porque esta, con presupuestos prorrogados es imposible. O la subida del IAI o las convocatorias públicas de empleo o las subvenciones a la compra y al alquiler o las ayudas a innovación o el gasto farmacéutico que no hay suficiente dinero para cubrir el gasto farmacéutico.

Y por eso, nosotros le hemos pedido esta comparecencia y también se la hemos pedido a la interventora. Porque, como de usted, pues la verdad es que nos fiamos poco, a ver si es posible que la interventora nos pueda explicar cuáles son las, la, los bloqueos que este Gobierno está poniendo en marcha para cumplir con la orden de prórroga presupuestaria.

En definitiva, que la cita electoral les está preocupando más que los problemas de los aragoneses y que utilizar a los aragoneses de manera partidista y electoralista, es una vergüenza que no se debe permitir ningún gobierno que se precie.

Y, desde luego, si ustedes son incapaces de sentarse a hablar con otras fuerzas políticas para que esta comunidad tenga presupuesto, pues lo mejor que podrían hacer es ponerse a un lado y dejar a otros, a otros posibles gobiernos, a otras fuerzas que sí que queremos sentarnos a hablar y que sí que queremos de verdad resolver los problemas de la gente.

Gracias.

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Gracias a usted, señora Allué.

Turno ahora del representante del Grupo Ciudadanos, que dispone de ocho minutos, señor Martínez, suya es la palabra.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Muchas gracias, señor presidente.

Yo, señor Gimeno, mire, casi iría en un sentido contrario, y sí que creo que tiene un anteproyecto de presupuestos. Yo creo que tiene un anteproyecto de presupuestos. Pero que la realidad es que no se atreve a traerlo, ¿verdad, señor Gimeno? No se atreve usted a traer ese anteproyecto, porque, al fin y al cabo, se le desmontaría el discurso. Se le desmontaría el discurso de estos últimos años.

Ustedes han estado jugando al cuento de la lechera. Han estado gastando más, gastando a expensas de la sostenibilidad de las cuentas para años venideros. Les ha importado más bien poco y han estado ensimismados en su discurso y al final el cántaro se ha roto, ¿verdad, señor Gimeno?

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y en esos presupuestos que tiene usted que traer queda perfectamente demostrados, porque es bastante probable que estemos hablando de unos presupuestos en los que a usted ya no le queda más remedio que establecer recortes, recortes y muchas cosas más ¿verdad, señor Gimeno?

Tal vez sea ese el problema, que usted tiene el anteproyecto, pero que no quiere o no se atreve a traerlo.

La verdad es que nosotros siempre hemos tenido una posición. Nosotros fuimos valientes y aquí quiero contestar a la señora Allué. Nosotros fuimos valientes. Nosotros dijimos en un momento determinado que estábamos dispuestos a sentarnos para intentar que hubiera un presupuesto e intentar, obviamente, dar una solución a una situación que creíamos que no era la más conveniente. El Partido Popular y Partido Aragonés dicen que no es la más conveniente, pero como en casi todo lo que hemos visto, no han movido un dedo.

Nosotros sí lo movimos y fuimos valientes. Pero, lo que no contábamos, era con su cobardía. No contábamos con la cobardía que ustedes han tenido para romper con Podemos cuando han visto que ya era imposible seguir por esa línea y no atreverse al mismo tiempo a sentarse con Ciudadanos. Obviamente, para intentar articular entre todos, que era nuestra propuesta, la que hemos utilizado siempre y en todo aquello que hemos sacado adelante con el Gobierno.

Porque a usted le pesará mucho, señora Allué, pero lo siento, para hacer cambios legislativos, para hacer cambios vía impositiva o te sientas con el Gobierno o sinceramente, entre el señor Suárez, usted y yo, poco podemos hacer. Si no es con el Gobierno es casi imposible, le pese a usted lo que le pese.

Yo solo le diría una cosa, señora Allué, parece que usted siempre echa en cara, nos echa en cara, que es por una posibilidad de futuro. Hombre, no denueste usted tanto a su partido, que a lo mejor tiene alguna también. Empiece a pensárselo y empiecen a luchar por ello, como estamos haciendo nosotros. Pero si no...

Sí, pero como ya veo que con un diputado más, simplemente con un diputado más, ustedes lo dan todo por perdido, pues sinceramente, a mí, yo creo que no es la mejor forma de hacer política. Pero, bueno, eso ya es cosa suya.

La cuestión aquí es que ustedes fueron, tuvieron esa cobardía, no quisieron sentarse, ni con unos ni con otros.

Y la cuestión es hasta dónde aguanta Aragón sin presupuestos, señor Gimeno. Si aquí la cuestión es bien sencilla, ¿hasta cuándo cree usted que aguanta Aragón sin

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

presupuestos? ¿hasta cuándo? La realidad es que vamos a tener problemas y vamos a tener problemas a partir de junio, obviamente. Porque la herencia que deja usted.

Yo reconozco que usted tenía un plan, se lo he dicho siempre. Usted tenía un plan. Usted quería terminar esta legislatura con los objetivos de estabilidad cumplidos, y sonrío, por supuesto, su plan se ha cumplido.

El problema es el coste, señor Gimeno, el problema es el coste y es una herencia desastrosa. Es una herencia desastrosa la que usted deja para el siguiente gobierno, esté quien esté. Porque, tal y como usted lo ha planteado, nos vamos a encontrar con un montón de promesas y la última, nos la hizo firmar a todos, nos la hizo firmar a todos, obviamente, nos la hizo votar a favor a todos el otro día con los funcionarios, que no van a poder cumplir, que no se van a poder cumplir.

Mire, va a haber que hacer cambios de políticas. Luego le diré el porqué. Va a haber recortes en muchos asuntos sociales en los que ustedes han gastado y malgastado y ahora no va a llegar para seguir cubriéndolos.

Y principalmente, unas leyes inútiles que no son más que un cuento de hadas, señor Gimeno. Muchas leyes inútiles que en este momento no tienen dotación presupuestaria y ya ni te cuento las que están ustedes prometiendo, las que están ustedes prometiendo que necesitan de una dotación presupuestaria extraordinaria y que va a ser imposible encajar en el presupuesto, tal vez por eso las tengan paradas.

Tal vez por eso lo que hayan hecho ha sido acumular y acumular y es ahora aquí en dos meses a ver qué es lo que sacamos, obviamente cuando menos salga para usted mejor, obviamente, no para usted, el problema no es para usted, el problema es que eso va a ser un problema para el siguiente gobierno. Porque son leyes, vuelvo a repetirle, inútiles las que tienen.

Y mire, yo hay una cosa que me gustaría hacer, tengo pocos minutos, sería desmontar todas sus mentiras, desmontar todas sus mentiras, vamos a decirlo de otra forma, un poquito más, no tan cruel, ¿vale? Vamos a intentar de desmontar todos sus argumentos.

La realidad es que usted lo que ha planteado es simple y llanamente una chapuza. Usted, a partir de ahora lo que va a hacer es chapucear con el dinero de todos los aragoneses, chapucear con el dinero de todos los aragoneses. Usted lo que va a hacer a partir de ahora es conforme vayan surgiendo los problemas, conforme vaya habiendo una determinada necesidad, va a utilizar un poquito más de dinero o un poquito menos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero ya ha dado una pista de lo que va a hacer, ¿verdad? Señor Gimeno. Ojalá tuviera tiempo para explicar todo lo que ha dicho.

Ustedes lo que van a hacer a partir de ahora van a ser anuncios de nuevas obras, pero no va a decir cómo se van a pagar. Ustedes van a hacer anuncios de nuevas obras conforme a esa prórroga presupuestaria electoralista que usted tiene perfectamente diseñada, pero no va a decir cómo se van a pagar, eso para el que venga después, no le llega en este momento y ahora me dice que los después también van a tener que asumir esas obras, también van a tener que asumir esos pagos. Esa, la primera.

No hay en este momento dinero suficiente para pagar a los funcionarios, los ha engañado, no hay dinero suficiente para pagar a los dependientes, los ha engañado, no hay dinero para pagar las obras del Hospital de Teruel para terminar, para avanzar a un ritmo correcto. Sí, señor Gimeno, no lo hay y está engañando a los pacientes de Teruel, a los pacientes hospitalarios de Teruel.

Y así una y otra y otra y otra. Pero, ¿sabe a quién ha engañado principalmente, su Gobierno? Yo se lo voy a decir, a todos los aragoneses, absolutamente a todos los aragoneses, porque usted siempre argumenta que podían estar ustedes tranquilos con estas políticas de un gasto, sin conocimiento de un gasto que hipotecaba el futuro de Aragón, olvidándose de la principal, de la principal cuestión que preocupa a todos los aragoneses, señor Gimeno. Y es el empleo.

Y ustedes se escudan, sé lo que me va a decir, señor Martínez, no me diga usted nada, porque el crecimiento de la comunidad autónoma es espectacular. ¿Y la precariedad, señor Gimeno? Porque yo sinceramente cada vez veo menos del Partido Socialista en esta comunidad autónoma, cada vez veo menos del Partido Socialista en esta comunidad autónoma.

¿Cómo es posible que a ustedes les hayan crecido los ingresos como les han crecido y que los aragoneses en cambio, cada vez cobren menos? ¿Usted cree que ese es el crecimiento que merece esta comunidad autónoma? ¿Usted cree que ese es el crecimiento que tenía que estar defendiendo, que es ese es el crecimiento que tiene que tener como resultado, que es el resultado de las políticas económicas de sus prioridades políticas reflejadas en ese presupuesto, por parte de un Partido Socialista apoyado por Podemos? ¿Están ustedes contentos con eso, de verdad me lo está usted diciendo, señor Gimeno?

La economía crece y la precariedad laboral campa a sus anchas en la comunidad autónoma y ustedes están contentos. Crean que no hay que hacer cambios en un nuevo

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

presupuesto. Nosotros les decimos que sí. Nosotros les decimos que sí y que habrá que hacer cambios en ese presupuesto, ya lo verá. Y la cuestión es, que uno de esos argumentos, cuando le conviene, el otro de sus argumentos cuando le conviene, es que no hay presupuesto del Estado, no hay presupuesto del Estado.

Yo le digo, para el presupuesto del Estado que pretenden ustedes sacar adelante, esperemos que no, esperemos que no. Y le voy a decir por qué. Ustedes deberían de ser los primeros como representantes de Aragón que estuvieran en contra. Y es porque ese presupuesto del Estado, tal y como está planteado, ningunea a Aragón, señor Gimeno, ningunea a Aragón.

Usted sabe perfectamente qué es lo que está pasando. El dinero se está dando a otras comunidades autónomas, obviamente no por la vía de las transferencias, obviamente no por la vía de la financiación autonómica, lo sabe usted perfectamente, se les está dando por otros caminos por los que el Estado puede transcurrir.

Mire, si para que nosotros tengamos aquí un presupuesto en el que se cumpla simple y estrictamente la financiación autonómica, tenemos que sacrificar todas las infraestructuras, todas las inversiones que vienen por parte del Estado para Aragón, para concedérselo a los independentistas catalanes, ya le digo que iremos a Madrid todas las veces que haga falta. Y sinceramente nos duele que no hayan estado ustedes allí para defender exactamente lo mismo. Nos duele que no hayan estado ustedes allí para defender exactamente lo mismo.

Porque le pongo un ejemplo, las Cuencas Mineras, no he visto ninguna partida en los presupuestos del Estado para un plan de emergencia en las cuencas mineras. Lo que sí he visto es que detraen dinero de las infraestructuras que son el caballo de batalla de las Cuencas Mineras y se lo dan a los independentistas catalanes, señor Gimeno.

Por lo tanto, por lo tanto, sí, señor Gimeno, esa es la realidad, las prioridades políticas quedan perfectamente reflejadas en un sitio, lo ha dicho usted siempre. El presupuesto, lo que no está, obviamente un gobierno no lo tiene en cuenta. Y cuando se le da a otro con las cifras, obviamente se le está quitando a Aragón. Esa es la realidad.

Por lo tanto, no van a tener nuestro apoyo por ese camino. Preferimos, preferimos que no haya ese presupuesto del Estado, si lo que va a hacer es ningunear a Aragón y entregar el dinero de los aragoneses o el dinero que se necesita en este momento en Aragón a unos independentistas. Por lo tanto, señor Gimeno, solo dos preguntas, la primera...

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Señor Martínez, vaya concluyendo.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Termino ya señor presidente. La primera de ellas, ¿hasta cuándo cree usted que aguanta Aragón sin presupuestos? ¿Hasta cuándo cree usted que aguantará haciendo chapuzas? Y la segunda es una simple curiosidad. ¿Está usted de acuerdo con que se suprimiera el impuesto de la nieve?

Muchas gracias.

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Muchas gracias, señor Martínez. Turno ahora del resto de grupos parlamentarios no proponentes de la iniciativa, empezando por el Grupo Mixto, Señor Briz, tiene usted cinco minutos.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Bienvenido, señor consejero y los miembros de su departamento que le acompañan. Y yo me lo voy a tomar en serio, voy a intentar tomármelo en serio, porque es difícil, ¿eh? Tomármelo en serio. Esta comparecencia que le voy a llamar, me va a permitir usted, señor consejo, la comparecencia de Colón, con el ausente. Todavía no está, pero ya llegará.

Lo único que ha quedado en esta comparecencia de Colón, que además tiene tres formatos, de parecer un gran artículo periodístico más típico de Larra que de los tiempos actuales, pero voy a hacer una descripción de lo que han planteado estos tres grandes comparecientes que han dicho cosas muy interesantes. Me trataré de esforzar. Lo único que ha quedado claro, porque esto era insustancial, no tenía, para que esta comparecencia, sí, lo único que ha quedado claro es que usted miente, parece ser, según ellos, no ha quedado otra cosa claro. Y para ese viaje no hacían falta alforjas, decir que miente. ¿Y cómo se prueba que no miente? Entonces no tiene sentido.

Vamos a ir al tema. El señor Suárez, que es más profesional y tiene más, digamos tablas en este mundo de la política, va a lo que va. Es decir, que yo sí que reconozco una cosa, en eso sí que le doy la razón, que la responsabilidad y ojalá hubiera habido presupuestos de la izquierda. Eso es verdad, eso es verdad y lo tenemos que decir, es verdad, porque le hemos dado argumentos a la derecha gratuitos y eso es una realidad evidentemente.

Una vez dicho eso, el señor Suárez, va a lo que va, al monte. El señor Sánchez, igual que el señor Lamban, lo que le interesa es el poder, no, a ellos, fueron a la plaza de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Colón no por el poder, fueron por el altruismo del bienestar de España. Voten los presupuestos de España, se acaba el problema, si tanto le interesa la unidad, voten los presupuestos de España. Primero tenían que, no, no, un momento, un momento, un momento, un momento, un momento, señores que esto está inventado, que los gobiernos de concentración...

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Es el turno, es el turno del señor Briz, por favor respetemos la palabra.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Ya ve que siempre me ha pasa lo mismo con los de Colón. Bueno, a lo que estamos, a lo que estamos.

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Señor Briz, señor Briz, un segundo. Es el turno del señor Briz, respeten su turno, aunque él les interpele directamente por favor respeten su turno, ¿no?

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Cada uno tiene su estilo. Bueno, a lo que iba. Realmente si tanto interés tienen por la unidad de España, voten el presupuesto y haber votado el 0,1% y o el 0,3, ¿no? El setenta millones. Eso es lo primero que podían haber hecho. Si tanto les interesa los intereses de los españoles, yo creo que es falso, yo creo que están contentos, fíjese usted el señor Gimeno, con que el capítulo VI no pueda usted hacer nada y ni se crean lo que usted dice, aunque yo me lo creo, es decir, que es bueno que hay un expediente que se licita y que luego se adjudica cuando corresponda y haya presupuestos.

Que a lo mejor tienen que hacer ellos el presupuesto, a lo mejor, ojalá no, ojalá no lo tengan que hacer, porque se acuerda en el año 2015 las modificaciones que iba a hacer y cómo tuvimos que luchar contra el déficit, ese 2% famoso. Por lo tanto, yo creo que el señor Suárez, ahí ha ido a lo que ha ido, tratando de decir, bueno, pues ha descrito lo que es la ley.

Ya sabemos que el uno, el dos y el tres se pueden prorrogar que el cuatro hay unas cuestiones que hay que plantearse para poder hacerlo, como es verdad. Y hay una cosa que quiero remarcar porque en el debate el otro día volvió a salir. Yo lo que le dije al señor Suárez. ¿Usted cumple la ley señor consejero, la cumple o no la cumple? Pues

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

aquí hay dudas, hay dudas, porque usted lo ha dicho, las limitaciones son legales con la ley en la mano.

Por lo tanto, ¿cuál es el problema? Y si hay algo que aprobar se trae aquí, cuando corresponde al poder legislativo. ¿Hay división de poderes, sí o no? ¿Cuál es el problema? ¿Qué quieren describir y narrar a la sociedad aragonesa que hay dificultades y casos y casi se alegran de ello? Yo creo que se alegran, si están contentos de que esto vaya mal, porque cuanto peor, como dice el señor Torra, mejor. Bueno, pues eso es lo que quieren, que vaya mal para que ellos capitalicen el 26 de mayo.

Que ojo, ahora describiré lo que el tercer interfecto ha dicho sobre esto, porque ha dicho claramente, aquí no duda ni cartón, que por cierto, esas coaliciones señora Allué, que usted dice, los naranjas, a ver si el PAR tiene que ser compañero de cama, piénselo bien, ¿eh? Señora, porque entonces. No, no, no, no, si esto, no, si esto, si las cuentas ustedes las han hecho ya cien veces por la noche en casa, las ha hecho cien veces. Ojo, no tenga que, sea prudente, no tenga que asumir lo que está diciendo el señor Martínez.

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Repito, es el turno del señor Briz, aunque les interpele directamente, no se sientan obligados a contestarle. Gracias.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: ...El señor Martínez ha dicho, lindezas... Claro, es que no lo entienden el mecanismo. Vamos a ver, a lo que vamos, a lo que vamos y esto no lo quiero dejar pasar. El señor Martínez se ha quitado la careta y ha acogido al Garicano y aquí no pasa nada, fíjense en lo que ha dicho, hemos sido valientes y nos hemos sentado para bajar los impuestos.

Señor Gimeno, en eso ya sabe que discrepamos absolutamente y que bueno, pues desde la izquierda no lo vemos, porque claro, luego dicen estos señores, queremos mejores servicios y que se haga muchos hospitales, pero bajamos los impuestos. Bien, pero ha dicho algo así.

¿Hasta cuándo sin presupuestos? Problemas en junio, una herencia desastre, promesas, se ha malgastado socialmente, hay que hacer recortes. Eso es lo que está diciendo este señor, ¿eh? Que todos los aragoneses y aragonesas tomen nota que viene el lobo, que viene el lobo, no el señor Torra, viene el señor Rivera con la ejecución que él dice, dice malgastar socialmente, esa palabra está en el acta, subráyenla, grábensela con letras de oro, malgasta socialmente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Les da igual la prórroga presupuestaria, señor Gimeno, les da igual todo, van a lo que van. Y luego, sabe lo que va a pasar que encima el señor Martínez, si tiene que firmar con la socialdemocracia, que ojalá no, tendrá que tragarse sapos y culebras, porque bueno, como Vox en Andalucía, etcétera, etcétera.

Si quiere hablamos más de eso. En todo caso, a mí lo que me parece importante es que hay que seguir en la línea que se comenzó, que hay que hacer las tramitaciones, que las plurianual, que todo, para que la normalidad en la comunidad de esté señor Gimeno, para que la normalidad en la comunidad **¿haya?** hasta las elecciones.

Y luego ya veremos qué presupuesto hay, porque lo que no puede ser es que una labor que se ha hecho de recuperación de servicios públicos, de intentar luchar contra la desigualdad, que nos culpen a nosotros el señor Martínez, sobre la desigualdad y la precariedad, cuando la reforma laboral la han bendecido y la han sacado bajo palio.

Pero cómo podemos consentir estas auténticas barbaridades. La derecha hay que ponerla en su sitio, señor Gimeno. Hay que ponerla en su sitio. Y nos estamos jugando el futuro de España y de Aragón. Hay que ponerla en su sitio, vale de demagogia, que ellos cuando no pueden conseguir las cosas en las instituciones, se van al atajo de la calle, como han hecho siempre con Zapatero, con Gonzales.

Y no quiero remontarme a los años treinta, porque entonces hablaría más de la cuenta. Esa es la realidad. Por lo tanto, bueno, con nosotros ya veremos quién y cómo y de qué manera. No, no, no matemos antes el elefante de cazarlo.

Señor Gimeno, siga por el camino y, sobre todo, le pido que con la prórroga en la mano, haga lo necesario para que la estabilidad y la normalidad de los servicios públicos fundamentales funcionen en Aragón. Eso es lo que dice Chunta. Y quizá sí que lo vuelvo a decir, teníamos que haber aprobado un presupuesto de la izquierda, no ha podido ser, pues tratemos de hacer lo mejor posible.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor presidente (LEDESMA GELAS): A usted, señor Briz.

Turno ahora del representante del Grupo Podemos. Señor Vicente, tiene usted la palabra por cinco minutos.

El señor diputado VICENTE OCÓN: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señor consejero. Buenos días, señores y señoras diputadas. Me gustaría empezar dando la solemne bienvenida a los grupos de la derecha de este punto

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

del debate. O sea, bienvenidos. Solo me queda lamentar que esta pérdida de la inocencia les haya llegado solo dos años después y lamentar también el daño que mientras tanto hemos sufrido, porque mientras tanto, hayan estado ustedes haciéndole el juego al Gobierno sin decir lo que nosotros decíamos desde 2017.

Que es que el discurso que estaban llevando, sobre cómo se gestionaba y las consecuencias de una prórroga, no era lo que decía el Gobierno. Que ustedes entonces pues parecía que no, que no estaban en esas. Obviamente, no soy tan inocente como para pensar que es que se acaban de dar cuenta, sino que es que ahora mismo les interesa llevar este discurso.

Pero bueno, volviendo ya sobre el tema, digamos para empezar que yo me acabo de caer de un guindo y, por lo tanto, déjeme preguntarle al señor Gimeno, pues por estas novedades, qué pretendía usted con las novedades que incorpora a la orden de prórroga, que qué había detrás porque conociéndole como le conocemos, ya sabemos que usted no da puntada sin hilo y algo perseguía. No sabemos si de forma efectiva o que usted quería aparentar algo.

Pero me gustaría que respondiese a pregunta concreta para ver, para ver cuál es por lo menos lo que quiere dejar usted en acta. Y en función de eso, pues ya respóndame a la gran pregunta. ¿Sigue usted diciendo que no va a haber ningún tipo de consecuencia por tener prórroga presupuestaria, aunque en el supuesto de que se consiguiese aprobar un presupuesto por el siguiente Gobierno, entiendo, sigue diciendo que no va a haber ningún problema para llevar a cabo todas las ejecuciones, bueno, capítulo VI, toda la inversión, todas las convocatorias y convenios que están por convocar o por firmar?

¿No va a haber ningún tipo de problema con la prórroga? Dígalo para que conste en acta. Y dígalo teniendo en cuenta que si normalmente ustedes ya de por sí durante cualquier año no cumplen ya, como buena parte de la ejecución de inversiones, que se quedan en niveles muy por debajo de lo que cabría esperar.

Me quiere decir usted qué pretenden hacer que recuperemos niveles normales de ejecución, es decir, el cien por cien, sin, o sea, teniendo en cuenta que tendría que hacer usted una modificación de crédito, un suplemento de crédito que pasase por acuerdo de Gobierno y por aprobación de estas Cortes, teniendo en cuenta que apenas quedan cuanto, cuatro y pico meses de legislatura y teniendo en cuenta que la orden de disolución, la orden de convocatoria de elecciones llegará a principios de abril.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Nos quiere decir eso, que va a dar tiempo a todo esto. Que un proceso extraordinariamente excepcional va a dar como para ejecutar con normalidad un presupuesto que, por lo tanto, nos viene a querer decir que el presupuesto de por sí ya es un procedimiento innecesario superficial.

Cómo piensa cumplir bajo este mecanismo, pues todas esas promesas que hemos oído de los consejeros de forma bastante electoralista en las últimas semanas. Porque después de congelar esos veintiséis millones que usted dijo que vino precisamente en su mayor parte de políticas activas de empleo, de formación para desempleados, la consejera de Economía prometió hasta seis líneas nuevas de subvenciones a firmar para formación para el empleo, que tiene tela.

Si eso ya lo iba a utilizar usted para pagar a los funcionarios, estas seis nuevas líneas, con qué hoy las va a pagar, por no decir los colegios y centros integrados que la consejera de Educación sigue manteniendo. Estamos hablando del CEIP de Miralbuena, estamos hablando del pueblo de Alfindén, de Aínsa, todos esos por no decir más. También entrando en las reformas de los comedores escolares.

Y bueno también lo que me parece de traca ya es el anuncio de la licitación del Hospital de Teruel para febrero, en un intento claro como de salvar la cara frente a la movilización que vimos ayer en domingo en Teruel, que no sé cómo valora usted si le salió muy bien al Gobierno la jugada o no.

Cómo pretenden justificar todo eso, a menos que obviamente su gran objetivo para este momento de la legislatura es simplemente empezar a decir que el presupuesto es súper beneficioso en términos actuales, es decir, prorrogado porque nos va a permitir conjugar un montón de deuda, es decir, todo el dinero que no se va a poder ejecutar se va a ir al sumidero de la deuda. Y no van a ser políticas sociales ni inversión, ni nada.

A eso se refería usted cuando nos dijo hace unos meses superorgulloso que 2019 iba a ser el año en que la Comunidad Autónoma de Aragón iba a empezar a reducir la deuda en términos netos. A eso se refería usted. Yo creo que si esta legislatura ha tenido, si esta, digamos un momento en el que ya queda claro cuál es el momento en el momento de la verdad, la sentencia es este momento.

Y yo creo que lo que acaba de decir efectivamente es que el Gobierno durante todo este tiempo lo que ha hecho es instrumentalizar el poder, instrumentalizar el Gobierno en favor del partido del Gobierno. Y ha quedado más que claro. En 2017, sobre todo, con el discurso que llevó de que la prórroga era desastrosa y ha quedado demostrado, porque ahora tienen completamente un discurso antagónico en 2019.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Ahora ya la prórroga no tiene ninguna consecuencia y se van a cumplir todos los objetivos políticos. En 2017 instrumentalizarlo en el poder, diciendo que, forzando como que la prórroga era catastrófica y sometía a Aragón en una parálisis, una parálisis que ustedes obviamente llevaron a cabo. No se podía hacer nada. Los colegios del sur de Zaragoza, no se podían hacer nada.

Anejas en Teruel tampoco se podía hacer. Por supuesto en el Hospital de Alcañiz también se veía afectado. Ahora no, ahora ya todo eso no. Y ahora en 2019 están instrumentalizando el poder porque se niegan a traer unos presupuestos aquí. Ya lo ha reconocido todo el mundo, ustedes se niegan a traer los presupuestos aquí, están instrumentalizando el poder porque retienen el anteproyecto de ley.

Yo creo que ya ha quedado demostrado que instrumentalizan el poder, ahora solo queda saber cuándo mentían si en 2017 o en 2019. Y cómo se demuestra que mentían, me encanta que me haga esa pregunta, señor Briz. Se demuestra de una manera muy sencilla, porque si en 2017 se dice una cosa y en 2019 el mismo actor dice la contraria, vamos, yo no soy de filosofía, no sé mucho de lógica, pero no se puede decir si A no B y B si no A, porque uno de los dos axiomas ha de ser falso.

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Señor Vicente. Lo que es cierto es el tiempo que ha pasado, vaya concluyendo, por favor.

El señor diputado VICENTE OCÓN: Concluyo con esto. La consecuencia lógica es que hemos visto que el Gobierno ha instrumentalizado el poder en su beneficio, el beneficio del Partido Socialista, ha mentido y, sobre todo, en su momento utilizó sin ningún rubor a la gente para hacerla rehén y no llevar a cabo políticas necesarias, solo en beneficio de su partido.

Yo creo que es la consecuencia, es la conclusión que podemos sacar de estos cuatro años de legislatura en materia de Hacienda. Y me temo que no podemos decir mucho más desde Podemos Aragón.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Gracias a usted, señor Vicente. Turno ahora ya de conclusión para el señor consejero, que dispone. A no perdón, perdón, señor Sancho, el Partido Socialista. Tiene usted toda la razón, le pido disculpas turno ahora, efectivamente, del Partido Socialista, señor Sancho, tiene usted cinco minutos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado SANCHO GUARDIA: No se preocupe, presidente. El consejero tendrá tiempo para contestar a todos. Yo también me siento aludido en muchas de las intervenciones que se están haciendo por parte de los portavoces. En primer lugar, bienvenido, consejero y las personas que le acompañan.

Consejero, creo que, si un efecto común tiene usted respecto de los portavoces de Hacienda de esta comisión, excluido este que le habla, es realmente una verdadera, una verdadera confusión manifiesta en una carrera de hoguera de las vanidades, que ya empieza a mí a alarmarme.

Y yo no sé si había visto nunca al señor Suárez, sinceramente, tan disperso, confundido y descolocado como lo visto hoy, tanto es así, tanto es así que le ha dicho cuando faltaba un minuto para terminar su primera intervención, vamos a ir ahora al meollo de la cuestión.

A mí, ciertamente me ha sorprendido porque le tengo un aprecio especial, tanto personal como en cuanto al trato de, como portavoz de la Comisión de Hacienda.

Fíjese que, además, incluso ha hecho ya una subida de tono cuando terminaba su intervención, cumpliendo esa amenaza que nos hizo en el Pleno, “a partir de ahora vamos a hablar todos los días de la prórroga presupuestaria”, lo decía en un tono absolutamente como de enfado.

Y cuando decía hoguera de las vanidades. Pues bien, aquí ha salido también el tema del ayuntamiento, que no sé muy bien, porque se ha venido a mezclar en este debate.

Y ya el tema del independentismo, que esto ya sí que, a veces lo espero, a veces lo espero, pero sinceramente, no creía que fuera precisamente hoy.

Nos hablaba, en primer lugar y para que quede claro de los presupuestos generales del Estado, aquí se han estado nombrando y esos presupuestos generales del Estado tienen cómo dos patitas y usted lo decía bien.

Y por eso digo que el señor Suárez ha empezado a mezclar cosas que no tiene nada que ver, la primera patita es la del objetivo de estabilidad, el objetivo de déficit y ese sí que supone setenta, ochenta millones que en un uso torticero espurio y no sé qué más decir, en el Senado han boicoteado, en el Senado, han boicoteado y eso podría y eso podría eso podría ya, eso podría, eso.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Señor Suárez, por favor, respete el turno del señor Sancho.

El señor diputado SANCHO GUARDIA: Eso podría ya darnos un pequeño respiro. Y después y después hablan de unos presupuestos del Estado, que a nivel global también son un gran problema para Aragón, los peores, los peores que nunca, que no se pueden aprobar.

Yo el otro día me, no sé, me llamaba la atención que mis compañeros en el Pleno sacaban varios gráficos, en el que quedaba muy gráficamente explicado que representan los presupuestos de este año, los que están tramitándose que, mañana en principio se tienen que debatir para Aragón.

Mire, presupuestos para Aragón en el proyecto de ley, en términos absolutos. Esta es la gráfica. Si los de este año son malos, los de los años anteriores era una auténtica porquería, porquería.

Porcentaje que representa para Aragón en el conjunto de las comunidades, cuando más, cuando más, no sé si queda bastante claro, esos que son tan malos, comparando las comunidades. Y, por último, partidas destinadas a Aragón, en cuanto al porcentaje de variación, estos son, estos son los que son tan malos, estos son los que son tan malos.

Y mire y mire, para los que nos afecta también a nivel de financiación local, tanto para las autonomías como, por ejemplo, para la financiación de los ayuntamientos, ¿sabe lo que representan esos presupuestos? Que el otro día hablábamos y alguien hablaba de que la financiación local era competencia del Estado, pues representa casi un siete por ciento más, un siete por ciento más, ahí es nada.

Vayan haciendo cuentas. Claro, según ustedes, a lo mejor es para malgastarlos, evidentemente, a lo mejor es para malgastarlos. Yo, a todos los que tienen de todos los colores la posibilidad de gobernar, les daría el beneficio de la duda en que lo intentan gastar en beneficio de sus vecinos, sean aragoneses, o sean de cada uno de los municipios en los que se está gobernando, partidos de todos los colores.

En lo que representa y si nos centramos la prórroga para nuestra comunidad, la prórroga de los presupuestos de la comunidad. Yo creo que usted lo ha dejado claro. Yo no soy quién en este momento, va a hacer una repetición de lo que el otro día debatimos en el Pleno, que ya lo dijimos clarísimamente, que supone, hay algo que me parece que el resto de portavoces han dejado de lado.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Cuando comparan que si podía o no podía haber prorroga en el año 2017, o si la hay este año es o son las circunstancias, absolutamente diferentes, porque si yo no recuerdo mal, de cara a lo que tanto preocupa, porque el gasto ordinario está absolutamente, o el funcionamiento ordinario está asegurado.

El tema de las inversiones en el año 2017, que yo recuerde no había ninguna tramitación anticipada prácticamente hecha, cosa que, en este año con los plurianuales, la mayor parte de las inversiones están hechas.

Y, además, dándole la razón en cuanto a que, si hay una excepcionalidad, explíquese al señor Suárez, está, bueno, no sé si hace falta que se lo explique, porque, aunque se lo explique, va a decir que no. Tendrá que ser la interventora, porque ya nos lo ha dicho, o yo qué sé quién que le diga, o quien él intente que le dé la razón.

Yo ya he leído. Pues mire, yo no la he entendido, sabe, sabe y le voy a poner (...). Yo no la he entendido como usted, esa es la clave. Por eso, alguien se lo tendrá que decir.

Y para terminar y para terminar, señor presidente, se nos ha dicho, se ha dicho que este Gobierno es incapaz Sí, sí, sí, incapaz para construir colegios públicos, que ahí están, para, sí, sí, vamos a compararlos con los que había, para aumentar las becas, para incrementar plazas de profesores, para incrementar, o para dejar a cero la lista del IAI, o para incrementar los, o para incrementar la dependencia.

O para liderar el PIB, o para liderar el PIB a nivel nacional, o para ser la primera comunidad en cuanto al comercio al por menor, o a punto de... sí, porque se decía que iban a recibir debido a esta incapacidad, no sé quién va a gobernar a partir de, bueno, sí que lo sé, pero no lo voy a decir.

Esa herencia, esa herencia, esa herencia desastrosa, esa herencia desastrosa que supone todo esto o, por ejemplo, cuando se habla de precariedad, me gustaría recordar quién es el que aprueba, o apoya la subida del salario mínimo interprofesional, por ejemplo, en el Congreso de los Diputados, por ejemplo.

Gracias, presidente.

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Señor Sancho, gracias a usted.

Turno ahora sí de cierre por parte del señor consejero, del que dispondrá de diez minutos, suya es la palabra.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN):
Muchas gracias, presidente.

Bueno, vamos a ver, ya como el conjunto de las intervenciones se han producido más y yo creo en este segundo turno, en un intento de concreción y de buscar argumentos de otro perfil que, los que busca el señor Suárez, que siempre dice que miento, que todas estas cosas, con lo cual es muy difícil producir un debate en ese sentido, es muy difícil producir un debate en ese sentido.

Y yo voy a intentar aclarar algunas de las cuestiones, porque me parecen muy importantes, muy importantes. Y voy a empezar por el ejemplo que se utiliza mucho, si el año 2017 y el año actual es lo mismo que lo que decíamos en el 2017 y en el 2018.

Señor Vicente, es bastante distinto y se lo voy a explicar el por qué, se lo voy a explicar el por qué. Con el año 2017, igual que ahora, lo digo muchas veces, pero eso hay que concretarlo para que se entienda mejor.

El nivel de maduración de todas las políticas sociales y todas las políticas de inversión, se produce a lo largo de la legislatura. Estamos ahora en un nivel de maduración ya muy alto.

¿Qué quiere decir eso? Por ejemplo, le voy a poner un ejemplo, le voy a poner un ejemplo. Qué no. Le voy a poner un ejemplo, si no se hubiera licitado en el año 2017 el hospital, si no se hubiera licitado en el año 2017 muchas de las obras de centros de salud, o centros educativos, hoy no estarían terminados, o hoy no estarían en condiciones de que se terminen en este año y eso yo creo que usted lo entiende.

Por ejemplo, el nivel de ejecución del presupuesto de este año de Educación en inversiones es espectacular, este año, el año 2018, estamos ahora en el 2019. Y, ¿eso qué quiere decir? Pues que se ha trabajado mucho durante los años anteriores.

Si no hubiéramos tenido presupuestos en el 2017 hoy no estaríamos hablando de ese nivel de ejecución, ni siquiera de la licitación del Hospital de Teruel ahora. No podríamos, ni podríamos muchas de las cosas que se van a terminar ahora.

Por ejemplo, le digo el dato que le apasiona al señor Suárez y que a usted también le preocupa. El nivel de ejecución de inversiones de capítulo VI de Educación está por encima de 92% Eso es altísimo, es casi imposible, es casi imposible. ¿Eso qué quiere decir? Que ese presupuesto, este año 2018 habrá terminados muchos colegios y otros se están terminando en este momento.

Bueno, eso quiere decir, quiere decir simplemente que por eso era mucho más importante algunas cosas de las que se hacen en el 2017, de lo que ocurre ahora y con

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

eso no quiero decir que no sea importante tener un presupuesto, es importante porque puedes marcar prioridades, no por otro tipo de razón.

Cuando no tenemos un presupuesto, sí que se prorroga, fundamentalmente, no se marcan prioridades. Fundamentalmente se ejecuta todo lo ejecutado durante todo ese tiempo. Esa es la diferencia fundamental, con un nuevo presupuesto o no.

Y he dicho intencionadamente, pero con claridad, que, si en el nuevo presupuesto no tuviéramos muchos más ingresos, las prioridades son difíciles de definir, las nuevas. Podrán mantenerse las prioridades que hemos definido en toda la legislatura, pero difícilmente se pueden plantear de otra forma.

Eso es lo que quiero decirles. Es decir, todo lo que está... este año, se va a seguir ejecutando todo lo que se está ejecutando en estos momentos para terminar, tanto la política de inversión como el resto de las políticas que, como ya ven ustedes, no les afecta al presupuesto la prórroga. Solo les afecta la necesidad de mayores recursos o no en función.

Por ejemplo, incremento de gastos de personal, no lo no la ha decidido esta comunidad, mejor dicho, lo ha decidido en base a un marco que ha marcado el Estado y ese marco podíamos haber dicho que no subíamos los salarios de los funcionarios. Pero hombre, políticamente era un poco difícil que subieran en España y no subieran en Aragón.

No quiero ni pensar lo que me hubieran dicho ustedes y los funcionarios de aquí, vamos, se nos ponen en huelga al día siguiente, con razón.

Lo que quiero decirle es que el período de maduración de la inversión se está produciendo y se está culminando en este momento. Aun así, puede ocurrir que haya necesidades nuevas, yo no digo que no, puede ocurrir que haya necesidades nuevas. Se podrán hacer o no, depende cuáles son los proyectos que se definan en este momento.

Y lo digo porque creo realmente que es importante comprenderlo. El artículo 5 de la orden de prórroga presupuestaria lo explica perfectamente. Yo no quiero entrar a describirlo, pero yo creo que, pero que lo dice con absoluta claridad todo lo que va a plantearse con las obras nuevas y lo dice claramente. Yo creo que ustedes lo han leído ya sin ningún tipo de...

Tramitación anticipada de expedientes de contratación. Durante todo el año 2018 vengo trabajando, ya previendo lo que pueda ocurrir o no en una prórroga presupuestaria, pero, ¿eso no se han dado cuenta ustedes?

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero claro, por eso hemos articulado leyes. Pero si han aprobado ustedes esas leyes aquí, las han aprobado ustedes. Hemos aprobado leyes sobre tramitaciones anticipadas aquí y eso es lo que hemos hecho, casi todo, casi todo del año 2019 son tramitaciones anticipadas que se han empezado a gestionar en el 2018.

Digo casi todas las cosas de. Mire, busque usted todas las tramitaciones anticipadas que se han iniciado en el 2018. Son del año 2019 y el presupuesto es del 2019, no del 2018. Esa es la diferencia, muchas de las tramitaciones anticipadas del 2018 son del 2019, a la fuerza. Tanto en convocatorias de subvenciones, como en convocatorias de inversiones.

Que sí, que sí, que yo les digo. Digo muchas, muchas, muchas y van a quedar temas puntuales, que está prevista la posibilidad de su excepción si obedecen a intereses generales o al interés de funcionamiento del servicio público. Pero eso está dicho y está dicho cómo y bajo qué forma se podrán iniciar su tramitación, está dicho.

¿Conoce usted alguna subvención que se haya concedido antes de que se disuelvan las Cortes? Digo en el tiempo temporal, ¿en los últimos años? Pero, ¿qué me está contando usted? Podemos iniciar convocatorias de subvenciones y se adjudicarán cuando se adjudiquen, pero ninguna se terminará antes de que se disuelvan las Cortes.

Obvio, a la fuerza. Excepto las que ya vienen tramitadas anticipadamente, que ya se iniciaron las convocatorias anticipadamente y algunas las verán ustedes ahora y entonces dirán, es que esto lo hacen por intereses electorales, pues lo que usted quiera.

Pero en cualquier caso va a ocurrir, todas esas cosas van a ocurrir y no va a haber ninguna necesidad ni ningún servicio de carácter que defienda el interés general o que defienda una necesidad de servicio permanente que se queden sin gestionar y se iniciará su gestión.

Y siempre lo digo, ya sé que les suena raro. El presupuesto es un algo que se mueve, la gestión presupuestaria está prevista para eso. Afortunadamente, pues no faltaba nada más, que fuera tan mecánica, tan mecánica la situación como para no poder gestionar y garantizar los servicios.

Nosotros no somos Estados Unidos, en Estados Unidos no hay presupuesto. Perdón. A freír buñuelos los funcionarios. Aquí no funciona así, aquí el presupuesto, la ley y la jurisprudencia dice claramente que un presupuesto prorrogado tiene que garantizar el mantenimiento de los servicios y eso es lo fundamental.

¿Qué es lo que pasa con la prórroga presupuestaria? Que no hay prioridades nuevas, a la fuerza, pero, ¿quiere decir que no va a haber presupuesto? Aquí hemos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

tenido presupuestos en el mes de mayo, aquí y hemos tenido prórrogas presupuestarias y en el Estado ha habido presupuestos mucho más tarde, en el mes de septiembre prácticamente. Bueno, con su aplicación en el mes de septiembre.

¿Hemos funcionado? Sí, mire, el año que aprobamos aquí los presupuestos más tarde, ejecutamos lo más alto de la historia del presupuesto de esta comunidad, 97%, este año no llegaremos al noventa y siete, ya lo adelanto.

Fíjese usted, con el mayor retraso presupuestario va a ocurrir. Se ejecutó el más alto presupuesto y este año habrá una ejecución alta del presupuesto también, a la fuerza.

Este año, muchas de las cosas que me plantean ustedes dicen, vamos a ver, está previsto en la prórroga presupuestaria y en la ley cómo vamos a funcionar con los elementos que dependen del Estado. Claro, está dicho también cómo lo vamos a hacer.

Están retenidos en estos momentos todos los créditos que dependen del Estado, pero eso ya lo he hecho todos los años. Hasta que el Estado no dice qué va a hacer con sus políticas. Si alguna política, como la de empleo, que a usted le preocupa mucho y a otros, les preocupa desde otro perfil.

Sobre temas de formación, yo estoy convencido que, como la mayor parte de esos recursos van a proceder de la Unión Europea, no va a haber ningún problema. El Estado, con o sin presupuesto, distribuirá entre las comunidades autónomas y los gestionaremos tal cual.

Porque no hay ningún tipo de problema, está en la prórroga establecido que créditos finalistas cofinanciados se van a gestionar igual. Dice, ¿van a crecer más o no? Dependerá de la distribución entre todas las comunidades autónomas de esos fondos.

Los que se dedican a esto y veo a una responsable de cosas sociales que conoce muy bien, a veces esta comunidad ha tenido muchos más recursos que otras porque gestiona mejor que otras comunidades autónomas, tanto en lo social, como en el empleo y va a seguir ocurriendo.

Ahora, ¿cuándo? Yo tengo bloqueados muchos créditos como consejero de Hacienda, porque ahora sí que tengo la competencia, antes me la quitaron ustedes, pero no pasa nada. Yo estoy encantado cuando me quitan ustedes las competencias, porque sé que es para bien.

Entonces, ahora en estos momentos yo tengo capacidad de desbloquear. Claro, ahora tengo bloqueados todos los créditos finalistas cofinanciados, todos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Miren, ni los fondos europeos de agricultura van a verse afectados en nada, en nada y los fondos prácticamente que proceden casi todos, todos los temas de formación **¿pagana?** proceden y de políticas de empleo joven, algunas cosas de las que se citaban.

Yo creo que el Estado pronto abrirá la posibilidad a través de sus conferencias sectoriales de que llegue esa financiación. Cuando llegue, yo desbloqueo y automáticamente se gestiona. Como todos los años, como todos los años.

Eso es lo que quiero decir, ¿mejor tener presupuesto? Sí, pero un problema, un presupuesto que haya los mismos ingresos que el año anterior, qué lío, qué lío. De verdad, es un lío.

Un presupuesto que te condicionan los gastos antes de que tú decidas, uy, otro lío. Por ejemplo, el presupuesto del Estado este año tiene doce millones para la comunidad autónoma en dependencia, nuevos. Aparte de los treinta y cinco que tenemos normalmente, doce millones más.

Si no hay presupuestos del Estado, pues yo me temo mucho que volarán. ¿Qué quiere que le cuente? Pues gestionaré los treinta y cinco y los que ponemos nosotros en el presupuesto, porque ya le he dicho que esta prórroga ha establecido un criterio para que todos los créditos ampliables puedan seguir tramitándose sin afectar a los derechos de ningún ciudadano.

Eso sí, habrá que hacer modificaciones. Claro, si no hay partida suficiente, pues habrá que modificar y sacarlo de otro sitio, ¿está eso previsto? En mi cabeza sí y en la realidad de los consejeros también.

Hombre, ¿se cree usted que va a quedar una prestación de dependencia sin darse, aunque no haya presupuesto? Ya le aseguro yo que es posible resolver ese problema, porque la prórroga presupuestaria permite resolver ese tipo de problemas, ¿y de dónde sacaremos el recurso?

Ya les he dado alguna pista. Ya sé, ya sé, porque estoy todo el día con el Ministerio de Hacienda a cuestas, no le quiero ni contar. No les cuento todos mis problemas, porque no quiero trasladarles mis problemas a ustedes.

Entonces, yo le puedo asegurar en estos momentos que yo ya sé que voy a tener más ingresos este año, pero no por la modificación de la ley, sino porque tocan más recursos, punto. Menos que el crecimiento de otras comunidades autónomas, pero cuando tenemos en cuenta todo el período no es igual, nos parecemos todas bastante.

Lo que quiero decir es que con eso todos estos problemas que puedan surgir de políticas ya decididas. Hombre, lo que no está decidido es obvio que no va a tener

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ninguna repercusión en el gasto, ¿no tener presupuesto ni tener leyes nuevas tiene consecuencias? Claro, a la fuerza tiene que tener consecuencias.

Lo que quiero decirles es, llevarles a la tranquilidad, a los que están planteando desde ese punto del debate, que yo creo que no va a afectar desde ese punto. Solo a nuevas políticas, a nuevos crecimientos. Bueno, pues esas cosas claro que van a existir. Pero vuelvo a insistir, en política de recursos humanos, ninguna.

Y en cuanto a política de empleo y laboral. Señor Martínez, para crear empleo no precario hay que modificar la legislación laboral y creo que no sé si coincidimos cómo hay que hacerlo, no sé si coincidimos cómo hay que hacerlo. La reforma laboral hay que hacerla, eso lo decimos todos.

Pero ustedes dicen unos matices, pero hombre, no imputen a la comunidad autónoma también la reforma laboral, que no es competencia nuestra.

Yo creo que la competencia está, no, la competencia está en el Estado, no, no, no, no. Poquita, poquita, poquita. Aquí tenemos poquitas, pero ya le adelanto que, en cualquier caso, los datos de empleo de esta comunidad son mejores que en el resto de España y el crecimiento es bastante más alto.

Pronto se conocerá el dato oficial ya del crecimiento regional y verá usted que es bueno y verá que el empleo sigue mejorando y este año mejorará más y pronto estaremos en tasas de paro estructural, que ya estamos cerca de ello. Según dicen los expertos, pregúntele al señor Garicano, que de estas cosas sabe, ya se lo dirá también.

Entonces, quiero indicarle que todo este tipo de cuestiones, ahora hablando en serio, ¿qué pasa con una reforma? ¿Es mejor tener un proyecto de presupuestos? Sí, ¿es mejor tener un presupuesto nuevo? Sí, porque marcas nuevas prioridades o discutes lo que has hecho.

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Señor Gimeno, por favor, vaya concluyendo.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN):
Para **¿corregirlo?**

Ahora, sino, ya les garantizo que no van a afectarse políticas **¿esenciales?** de lo que hemos hecho durante estos cuatro años, sino que se va a culminar el proceso inversor de políticas sociales, de políticas de empleo. Todo se va a culminar tal como estaba previsto. Muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado SANCHO GUARDIA: Señor, presidente...

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Señor Sancho.

El señor diputado SANCHO GUARDIA: Me gustaría invocar al artículo 121 por inexactitudes.

El señor presidente (LEDESMA GELAS): ¿Respecto de qué exactamente?

El señor diputado SANCHO GUARDIA: En mi intervención he hecho una alusión que por parte del señor Suárez se ha dicho que no era cierta y me gustaría aclararla, por favor.

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Aclare (...)

El señor diputado SANCHO GUARDIA: Yo he dicho que la senda de déficit del Gobierno se aprobó en el Senado y él ha dicho reiteradamente que no fue así y quiero volver a reafirmar que el 28 de diciembre, el 28 de diciembre en el Senado se rechazó la senda de déficit que proponía el Gobierno, que suponía seis mil millones más para Administración central, comunidades autónomas y Seguridad Social. Gracias.

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Señor Sancho, está hablando de las aprobaciones. Vale, pues ya está. Queda claro, queda constancia en el acta de lo que ha dicho usted...

El señor diputado SANCHO GUARDIA: Muchas gracias.

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Acabamos.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Señor presidente.

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Dígame.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Yo sí que querría pedir la palabra por inexactitudes para aclararlo. Artículo 5 de la orden del consejero. Lectura simplemente.

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Díganos señor Suárez.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Excepcionalmente, previo informe del departamento competente, podrán tramitarse anticipadamente expedientes de contratación que vayan a dar lugar a compromisos de gasto y reconocimiento de obligaciones en el ejercicio 2019, siempre que concurren los siguientes requisitos.

Uno, que se justifique la urgente (...) necesidad de la licitación para la adecuada prestación de servicios de Educación, Sanidad o Servicios Sociales, que publique a iniciar el expediente con carácter previo a la aprobación del presupuesto para 2018.

Dos, que el importe de la **¿anualidad?** 2019 del expediente de tramitación anticipada junto con los compromisos ya adquiridos y contabilizados por el departamento en el capítulo VI del presupuesto prorrogado, no supere el crédito inicial del presupuesto del 2018 de dicho capítulo y departamento.

Tres, que el proyecto de inversión se haya incluido en el anteproyecto de presupuesto para 2019, que será. Si no tienes anteproyecto, ¿cómo lo vas a incluir? Por Dios, si no tienes anteproyecto.

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Señor Suárez.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Muchas gracias.

El señor presidente (LEDESMA GELAS): ¿Alguna inexactitud más?

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: No.

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Gracias. Pues suspendemos la sesión dos minutos para despedir al señor consejero, dos minutos.

Señorías, la señora Allué nos invita a todos a tomar asiento. Cierto es que cuanto antes empecemos antes acabaremos.

Nos queda ahora una proposición no de ley. Bueno, pasamos pues al segundo punto, al tercer punto del orden del día de la sesión de hoy, que es debate y votación de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

la proposición no de ley 15/19 sobre el estudio del alta como mayorista en el mercado eléctrico por parte del Gobierno de Aragón, representada por el grupo.

O sea, presentada, perdón, por el Grupo Podemos Aragón, para cuya presentación y defensa dispone de ocho minutos. Señora de Santos, suya es la palabra.

La señora diputada DE SANTOS LORIENTE: Muchas gracias, presidente, buenos días.

Presentamos una proposición no de ley muy sencillita que propone votar el siguiente texto, “las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a iniciar un estudio sobre la viabilidad y conveniencia de solicitar el alta como comprador en el mercado mayorista de la energía y obtener el suministro eléctrico sin necesidad de intermediarios”.

Como todo el mundo sabe, la liberalización del sector eléctrico supuso que los consumidores, entre ellos los municipios y las administraciones públicas, pudiéramos o tuviéramos la libertad de elegir dónde y a quién comprar la energía.

Por una parte, existe la posibilidad de la liberalización, lo que es el mercado minorista, con la consiguiente entrada de nuevas comercializadoras que supuestamente compiten entre ellas para vender la electricidad a los consumidores y a la par se crea el mercado de producción de energía eléctrica, al que los consumidores podemos acceder directamente para comprar la electricidad, que es el que llamamos de mayorista.

De forma casi absoluta las administraciones públicas optaron por la primera opción, con las comercializadoras, pero en el contexto del sector eléctrico español, donde prácticamente hay una ausencia de competencia real en el mercado minorista, controlado por las comercializadoras vinculadas a los grandes oligopolios energéticos.

Además, la deficiente redacción de algunos pliegos que han recogido los procesos de licitación o la Ley de Contratos Públicos o incluso el sistema de financiación municipal y la normativa derivada de la modificación del artículo 131. 135, perdón, de la Constitución, han hecho que queden desiertas algunas de estas licitaciones por los problemas financieros de algunas administraciones.

Es decir, apenas se han conseguido ahorros significativos acudiendo a este primer modelo de liberalización, ¿no? Más bien lo que hemos ido viviendo es que encima continúan subiendo los precios. Lo cual, pues lleva a reflexionar y no yo, sino mucha gente ha empezado a buscar alternativas y mejores formas de gestionar, que es la que hoy proponemos aquí.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Como hemos dicho en esa segunda opción, el marco regulador del mercado eléctrico en la actualidad permite que las administraciones puedan convertirse en clientes directos de electricidad como agentes del mercado diario de electricidad, en lugar de tener que recurrir al mercado minorista y contratar los suministros a través de una comercializadora, que es lo que está pasando actualmente.

Esto es avalado por la Comisión Nacional de Energía en el informe de 21 de febrero del 2013, que ratifica este informe que los municipios pueden acceder al mercado mayorista por si quedaba alguna duda en las mismas condiciones que cualquier otro consumidor, sin que se les sea exigible ningún otro tipo de requisito adicional.

Y ya existen, como he dicho, no es una cosa que me invente yo ni nos inventemos nosotros ahora, existen ya casos de éxito de esta segunda fórmula que les estamos proponiendo hoy. Casos de éxito que han demostrado un mayor ahorro y una mayor eficiencia.

Desde 2016, sin irnos lejos aquí en Zaragoza, el Ayuntamiento de Zaragoza en Común, ha sido capaz de reducir el consumo y la factura energética del ayuntamiento hasta siete millones de euros al año, a través de medidas simples, como ajustes de potencia contratada, mantenimiento de edificios, etcétera.

Dicho de otra manera, cuando antes se destinaban veinticuatro millones de euros al año, para pagar a las eléctricas, ahora solo se utilizan diecisiete millones, esto con ahorro, con mejor uso, con mejores contratos, pero, además gastando menos.

Creo que es importante remarcar la importancia del ahorro que estas medidas llevan en cuanto al efecto del cambio climático, que es una de esas cosas que a veces usan ustedes a favor, y a veces pues no les parece importante, pero creo que es importante. Cuantos menos kilovatios consumen, menos emisiones de gas de efecto invernadero, creo que esto es incuestionable, menos gases de efecto invernadero se emiten a la atmósfera, con lo cual evitamos en parte el calentamiento.

Pero Zaragoza en Común no se queda aquí, se ha querido avanzar más en el ahorro y en la soberanía energética, en la autonomía municipal. Hace un año por estas fechas se aprobó, el Gobierno municipal de Zaragoza en Común, adopta la decisión de que el ayuntamiento adquiere la condición de sujeto de mercado de producción de energía eléctrica, en la condición de consumidor directo. En mercado, que es lo que estamos proponiendo que haga hoy el Gobierno de Aragón.

Bueno, estamos proponiendo que lo estudie, para adquirir energía eléctrica para su propio consumo. ¿Qué supondría? Pues ahora mismo, los costes, los costes de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

utilizar el primero de los dos sistemas el minorista, son entre dos y medio o tres millones de euros anuales, y pasarían a ser unos noventa mil euros anuales. Evidentemente, el ahorro es significativo en cuanto a las arcas municipales.

Pero además, como la compra directa conlleva a una mejor gestión del consumo energético, requiere estar mucho más atento a cuándo se consume y cómo se consume, esto en las experiencias previas, lo que ha llegado a la conclusión de que se ahorra muchísimo consumo, se consume mejor. Con lo cual, hemos dicho ya, puede reducir en algunos casos más del quince por ciento del consumo eléctrico, lo cual es bastante beneficioso para el cambio climático. Es decir, es bueno para las arcas y para todo lo demás.

No quiero olvidar también otros ejemplos aquí en Aragón, por ejemplo, Canfranc, que ha ahorrado la factura en un 25% y otras ciudades españolas como Avilés. Así lo que hoy proponemos sencillamente, supone una medida de eficiencia en la gestión de los recursos públicos. Pues como he dicho ya, supone un mayor control del consumo, objetivos 20-30, agenda común, todos estos conceptos.

Y además, elimina innecesarios agentes intermediarios para obtener una rebaja considerable en el coste del consumo eléctrico para el Gobierno de Aragón, es decir, ahorro para las cuentas públicas.

Por ello, proponemos hacer lo mismo aquí, que se estudie, que se analice y que el siguiente Gobierno empiece a aplicarlo con un estudio previo en estos meses, y bueno la apuesta por el ahorro económico, la autonomía municipal, la lucha contra el cambio climático y la calidad de agua, del aire, perdón. Pues requieren el apoyo de todos ustedes, de los grupos políticos. Muchas gracias.

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Muchas gracias a usted, señora de Santos. Turno ahora de los grupos no proponentes, empezando por el señor Briz que dispone de cinco minutos. Por el Grupo Mixto.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

En el marco teórico y doctrinal de lo que aquí dice y podemos estar de acuerdo clarísimamente en que evidentemente los oligopolios no favorecen el suministro de energía en un momento determinado y que sería mucho más factible hacerlo por parte de las administraciones de una forma directa. 7

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Esto creo que lo debatimos ya, en período anterior creo que la proposición no de ley **¿247/18?** ya hablamos de esto, y yo creo que fue un debate que vamos a volver a repetir y vamos a explicarlo un poco con detenimiento.

El estudio que pide la señora de Santos ya se ha realizado el año 2017, es un estudio encargado por la Dirección General de Contratación, Patrimonio y Organización que se solicitó al señor Yusta, profesor titular de la Universidad de Zaragoza, del Departamento de Ingeniería Eléctrica para que elaborase un informe en este sentido, para que valorara la situación del mercado eléctrico de acuerdo con los resultados obtenidos en el acuerdo marco 7/2014.

Y por lo tanto, se plantea ya la creación de esa empresa comercializadora de la que se está planteando esta propuesta. Bueno, por lo visto este estudio concluye que hay varias cuestiones que anuncian una grave dificultad de la gestión, como Gobierno y como Administración pública.

Y las cuestiones que plantea ese estudio de una forma breve, primera cuestión, riesgo de liquidez y riesgo de crédito, plantea el estudio, falta de coordinación en el sistema de pago, facturación y gestión presupuestaria que demandan importantes mecanismos de financiación para afrontar el proceso de liquidación y garantías de pago requeridas en distintos mercados que están ahora actualmente, como **¿MIE?** u otros.

Riesgo en la compra por adelantado de energía, visto el volumen y la penalización por desvíos en la previsión (...) de energía a comprar. Tres, riesgo de precio por la volatilidad del mercado diario para realizar la estimación económica necesaria a efectos de la adquisición de energía. Cuatro, riesgo regulatorio con las dificultades que provocan los cambios en componentes regulados del precio para no incurrir en pérdidas. Cinco, también importante riesgo de gestión.

Lo más importante, puesto que se requieren medios personales, materiales y sobre todo económicos en las unidades administrativas y entes adheridos para realizar (...) diarias de consumo de energía de conjunto de todos los puntos de suministro.

Es decir, que lógicamente esto se contempló, se analizó este estudio y se pensó que lógicamente no era factible en este momento, aunque si como horizonte futuro puede tener mucho sentido. Y por lo tanto, si se hizo en el año 2017, no tiene mucho sentido que un año después o año y pico después, se vuelva otra vez a pedir el estudio.

Por lo tanto, en todo caso no digo que no sea una cosa a tener en cuenta en el futuro, pero mientras las condiciones no varíen y las circunstancias no varíen, pues

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

lógicamente tenemos un problema importante de gestión y de responsabilidad por supuesto gubernamental.

Por ese motivo, mi posición va a ser negativa a la propuesta. Gracias.

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Muchas gracias señor Briz.

Turno ahora del representante del Partido Ciudadanos, señor Martínez, cinco minutos.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO Muchas gracias, señor presidente. Nosotros, señora de Santos, creo que sinceramente, en su defensa de esta iniciativa, yo creo que ha habido una pequeña mezcla de cuestiones. La primera es la del medioambiente, parece ser que esta iniciativa iba en la línea o lo que plantea esta iniciativa, que es iniciar un estudio sobre viabilidad y (...) Si he leído bien, si he entendido bien, de solicitar el alta como comprador de mercado mayorista de la energía y obtener el suministro eléctrico sin necesidad de intermediarios.

Esto, es decir, esto está referido únicamente a la parte de suministro, y a una posible reducción de coste de ese suministro. No creo que tenga que ver nada con el medioambiente, que son otro tipo de medidas completamente diferentes, como pueden ser la eficiencia de las edificaciones, como pueden ser muchos procesos de la Administración, etcétera, etcétera, etcétera. No creo que tenga que ver con el suministro.

La cuestión es que nosotros hemos, bueno, pues se nos ha planteado cuáles eran los resultados de ese informe, y ya me gustaría ponerle un ejemplo, porque a veces hay muchas cosas que nos gustaría, yo creo que escenifican o es explican cuál mejor cuál es nuestra intención de voto y es la siguiente.

Mire, usted imagínese, por ejemplo, que yo quisiera comprar pescado y yo sé que ese pescado se vende mucho más barato en la lonja de Cádiz, ¿vale? Tendría dos cuestiones que dirimir, si de lo que estuviera hablando es de obtener el suministro eléctrico sin necesidad de intermedios, bueno pues para intentar reducir el precio, ¿no?

La primera es, si sé cómo funciona la lonja, por intentar gestionar el cómo se compra en la lonja, voy a tener capacidad para hacerlo mejor que aquellos intermediarios que en este momento, aquellos pescadores que en este momento se están encargando. Y la segunda es, si me interesaba bajar hasta Cádiz, porque me resulta

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

rentable, no vaya a ser que esté costando más el viaje de lo que me ahorro, cuando compró el pescado.

Y yo creo que ese es un resumen más o menos parecido, más o menos parecido. Yo lo tengo claro, me iría directamente al mercado central, donde hay una serie de personas que se encargan de comprar en la lonja, entiendo que lo harán al mejor precio posible y que la competencia entre ellos hará que yo tenga posteriormente.

Lo siento, ya sabe que esos son los mecanismos del mercado liberal o del liberalismo. Yo creo que dan buenos resultados, ustedes no, pero vamos.

La cuestión es que nosotros lo que creemos que dice ese informe es simple y llanamente. Cuidado, porque a lo mejor se pueden cometer errores cuando ustedes acudan a la lonja y cuidado, porque ir a la naranja les puede costar mucho más de lo que se ahorrarían comprando el pescado, viene a ser algo parecido.

Por lo tanto, nosotros lo que creemos es que independientemente de que la idea sería buena si hubiera a lo mejor, primero, tuviéramos una estructura lo suficientemente grande, una capacidad lo suficientemente grande como para asumir las funciones, y segundo, como para que el ahorro por volumen de compra, debido al volumen de compra, y esto ya son cuestiones simplemente técnicas, no voy a entrar en otro tipo de, esta vez no voy a hablar de cuestionamientos políticos.

La compra fuera lo suficientemente grande como para justificar el coste que tendría lo que necesitaríamos estructurar para poder operar, como ustedes plantean, como creo, como creemos que se podría plantear como resultado final de esta iniciativa, de este estudio de viabilidad. Eso se ha visto, y yo creo que queda claro en ese informe que no es así.

Simplemente decirle que esta iniciativa nos plantea dudas, y no le niego. Yo creo que eso me lo han escuchado algunos de sus compañeros en otras comisiones. No le niego que si algún problema tiene este país precisamente, es una política energética desastrosa.

Ustedes han contribuido también en buena medida a que eso fuera así, no se lave las manos, que esa política energética desastrosa, yo creo que ustedes han contribuido en buena medida, y en alguna zona de Aragón, yo creo que precisamente no son ustedes los que menos pueden lavarse las manos. Vamos a decirlo así, pero vamos a dejarlo ahí.

Pero la cuestión es que independientemente de eso, intentar, intentar plantear soluciones que pueden quedar muy bonitas, pero que sinceramente a los aragoneses al final no les resultan rentables, por problemas que en realidad se podrían solucionar o se

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

tienen que dirimir en otros lares, como es Madrid. Nosotros, vuelvo a repetir que nos plantean muchas dudas esta iniciativa. Muchas gracias.

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Muchas gracias, señor Martínez. Turno ahora de la representante del Grupo Aragonés, señora Allué, cinco minutos.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Pues yo, la verdad, voy a ser breve.

Esta proposición no de ley me genera muchísimas dudas, porque es verdad que si dentro del capítulo II, el gasto de suministro pues seguramente uno de los gastos más abultados dentro del capítulo II. Perdón.

Y se ha hablado no solo en esta legislatura, llevamos muchísimos años hablando de cómo rebajar el recibo de la luz de todos los edificios públicos. Se ha hablado muchísimo de cómo ser más eficientes, y es evidente que es algo muy complejo, muy complicado, pero que la Administración pública tiene que seguir incidiendo, porque es evidente que la factura de la luz es abultadísima, hay que rebajarla.

Una de las cuestiones que siempre se están poniendo encima de la mesa es, cómo ser más eficientes y hacer más con menos. Y desde luego, esta proposición no de ley que lo que plantea es simplemente estudiar, averiguar cómo ser más eficientes en el gasto, bueno, pues en ese sentido no nos parece mal, pero, por otra parte. Y aunque sea legalmente posible, que la Administración en este caso el Gobierno de Aragón pueda comprar en el mercado mayorista, creo que hay muchos más inconvenientes que ventajas en este tema.

Pero, bien es cierto que como lo que se pide es iniciar un estudio, a mí sí que me gustaría tener que este Gobierno tuviera un estudio de las ventajas e inconvenientes, de si realmente no hay perjuicio, si realmente es más barato o qué tipo de consecuencias negativas puede tener el acudir al mercado mayorista. Pues como tengo mis dudas y realmente estoy más pensando en los inconvenientes que todo esto tendrá, pero al ser simplemente lo que se pide, un estudio. Creo que la decisión que vamos a adoptar es la abstención para tratar de no bloquear ese futuro estudio que se podría acometer con este tema.

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Muchas gracias, señora Allué.

Turno ahora del representante del Partido Socialista, señor Sancho.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado SANCHO IÑIGUEZ: Gracias, presidente.

El tema que estamos debatiendo, yo creo que otros portavoces ya lo han comentado, ya lo debatimos, ya lo debatimos si no recuerdo mal hace dos comisiones dentro del ámbito de la compra de la energía cien por cien renovable.

En nuestra intervención, bueno, quiero recordar que la PNL 247/18 en nuestra intervención ya dijimos que, y se ha recordado que en el año 2017, ya se encargó y existe, ya se encargó y existe, un informe, encargo que se hizo a don José María Yuste, profesor de la Universidad de Zaragoza, encargo que se hizo por parte de la Dirección General de Contratación, porque en aquel momento ya se valoraba la nueva situación del mercado eléctrico, y como se pretendía preparar el nuevo expediente de licitación del contrato de suministro eléctrico, quería saberse, qué posibilidades existían.

Por qué, pues porque ya en aquel momento existía por parte de muchas empresas y consultoras energéticas, el planteamiento de que las administraciones pudiesen ir hacia la posibilidad de creación de una empresa comercializadora o bien, a la compra directa en el mercado.

Era una alternativa que en aquel momento se estaba empezando a vislumbrar y se estaba ofertando. En dicho informe, y ya les comenté en su día, se enumeraban todos los aspectos que había que tener en cuenta, tanto para la constitución de esa empresa comercializadora, como para la opción de la compra directa en el mercado.

Y tenía ya importantes dificultades de gestión, lo hacía desde el punto de vista operativo, financiero, jurídico y laboral. El señor Briz ha recordado, ha recordado los más importantes, porque ya los debatimos en aquel momento. Y había riesgos de liquidez y riesgo de crédito, sobre todo y fundamentalmente por el proceso de liquidación y de garantías de pago requeridas.

Había riesgo en la compra por adelantado de la energía, sobre todo porque en cuanto se producían desvíos, debido hoy o dado el volumen de la compra, la (...) era muy alta.

También había riesgo de volatilidad en el mercado diario y precisamente a causa de la regulación, y de la posible estimación económica que se debía realizar en cada momento. Había riesgo regulatorio, por todo lo que supone los componentes que están regulados o no, y había y este era el más importante, riesgo de gestión.

Y había riesgo de gestión, porque se requería de medios personales, materiales y económicos en todas las unidades administrativas que forman parte de la Administración de la comunidad, unidades administrativas y entes que se pudiesen

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

adherir para poder determinar en cada momento el consumo o las necesidades de consumo diarias de los puntos de suministro.

Pero es que, además, pero es que, además, y si eso no era poco, existían a su vez y se requerían, sistemas de medida horario y de facturación en todos los puntos de suministro, porque si no es imposible poder saber cómo se gestiona o cómo se controla todos esos puntos.

Y también debían realizarse distintos trámites para la comprobación de las medidas horarias pagadas, tanto si estaban regulados como no, cómo se facturaban, etcétera. Es decir, que la alternativa planteada en esta PNL, tal como dijimos cuando hablamos de la compra de la energía renovable cien por cien, ya está planteada y ya se consideró en la licitación del acuerdo marco del suministro de energía eléctrica.

Se hizo hace poco más de un año en este, en este momento nosotros no vemos que exista, que exista ninguna, ninguna diferencia en cuanto a las condiciones ni en cuanto a las conclusiones que se podrían extraer de ese informe que en este caso se está pidiendo.

La conclusión estaba clara, estaba clara. No se está preparado ni material, ni organizativa, ni económicamente para lo que aquí se nos está pidiendo, se deberían dar unas circunstancias muy, muy diferentes para que fuera interesante, para que fuera económicamente aceptable desde el punto de vista de la Administración de la comunidad autónoma.

Por eso, en este caso, no podemos votar a favor porque es un informe que ya está hecho, que ya está hecho de hace muy poco tiempo, y que las conclusiones están muy claras. Gracias, presidente.

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Gracias a usted. Turno ahora de cierre del Partido Popular, señora Vallés, tiene usted cinco minutos.

La señora diputada VALLÉS CASES: Gracias, señor presidente.

Pues he de reconocer que es la primera vez que me ha ocurrido en esta comisión, y también podría decir que, en el propio Parlamento, que va a modificar el Partido Popular su voto.

Y lo va a hacer, porque la verdad es que al principio nos parecía realmente muy sencillo que ustedes simplemente plantear al inicio de un estudio de viabilidad o conveniencia de darse de alta mayoritario. Aunque le puedo dar mi transcripción y

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

posteriormente le voy a explicar las dudas que teníamos jurídicas o políticas de que se pudiera llevar a cabo, y la inviabilidad que nosotros ya partíamos de que era posible, como ya le defendí la vez pasada.

Por las diferencias que existen fundamentalmente de consumo de energía eléctrica en lo que es, una administración prestadora de servicios con muchas unidades administrativas, y un ayuntamiento que la mayor carga de consumo se produce fundamentalmente por el alumbrado público y todos sabemos que el alumbrado público ocurre desde que se acaba la luz, hasta que empieza la luz, es decir, hasta que crece el día, es decir, con un horario fijo y concreto y que puede determinar su consumo, pues con determinadas medidas de ahorro, de apagar, o bajar la intensidad, de cambiar las luces.

Lo digo, porque yo he sido gestora de un ayuntamiento y, por tanto, se pueden introducir esas medidas de carácter energético, eso resultaba mucho más difícil, cuando estamos hablando de que el mayor consumo de energía eléctrica que se produce en la comunidad autónoma. Y lo pueden ustedes ver, es la factura del personal sanitario de unos hospitales en las cuales, pues la actividad es igual por la mañana que por el día, no puede tenerse esas determinadas limitaciones y sí que es verdad que en algunos casos se han producido mejoras en la propia contratación. Hace más referencia a la energía eléctrica.

Como decía al principio, no teníamos ninguna duda en que se iniciara ese estudio, sí que íbamos a criticar que, en esta comisión y en este Pleno, pues se han realizado muchos acuerdos de estudios, en las cuales algunos han permanecido eternos sin conocer cuál es su resultado. Podíamos decir que algunos han podido alcanzar hasta el título de grado.

Pero evidentemente en uno de ellos era la eficiencia energética, ya lo decíamos que están aplicando un Plan de eficiencia energética, un programa de eficiencia energética, que aprobó en la pasada legislatura y que este Gobierno tampoco ha planteado y que son las medidas de ahorro que fundamentalmente usted ha vendido del Ayuntamiento de Zaragoza, que es donde se ha producido el verdadero ahorro. Ahí ese no se ha realizado, pero, evidentemente, el del alta sí.

Iba a decirle que era muy difícil que se pusiera en eficacia, salvo que ya se hubiera realizado por la comunidad autónoma, pero parece ser que ya se ha realizado.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Nosotros lo desconocíamos, no sabíamos, bueno, nos lo había comunicado el propio portavoz socialista que se estaba realizando, pero como a veces anuncian muchas cosas que no la tienen, no lo hemos visto, no lo tenemos en papel.

Y por tanto, en este caso el Partido Popular, pues no va a ser, como dice vulgarmente, ni apoyar al partido, porque teníamos dudas en su aspecto, aunque no teníamos ninguna duda en viabilidad, pero como tienen tan claro que está el documento, pero no lo hemos visto. Pues fundamentalmente, nuestra posición va a ser de abstención.

Pero también cuando iba a decirle yo que, evidentemente, una cosa es un objetivo fácil, pero que desde el punto de vista económico y jurídico es difícil. Nosotros no hemos visto ese estudio, como le he dicho, aunque sí que compartimos y sabíamos ya de antemano que iba a dar ese tipo de resultado.

Primero, porque las unidades de gestión, como le he dicho, son deficientes. En segundo lugar, porque sí que es verdad que las administraciones, como cualquier particular, podemos acudir al mercado mayoritario.

La Ley del 2005 nos lo permite, pero es que el problema no reside en a qué poder acudir, que el mercado eléctrico nos lo permite, si no el problema reside de quién es el que va y el que va es una administración pública, que está sujeta a un derecho, un derecho, el derecho administrativo y en concreto, la Ley de Contratos del Sector Público.

Pero fundamentalmente el derecho, el derecho administrativo da esos problemas y la contabilidad pública. Esos problemas de liquidez, de gestión, de cauciones, de tener que someterse a un contrato regulado, de tener que someterse a un procedimiento de arbitraje. Sabe usted que la Administración pública no puede renunciar.

Y a esto se une que, en la última Ley de Contratos del Sector Público, establece que la propia comercializadora, porque algunos ayuntamientos lo han resultado con una personalidad jurídica intermedia.

La propia comercializadora, ahora ya obligatoriamente se tiene que someter también a esa normativa y por tanto, pues va a plantear problemas de régimen jurídico. Eso lo sabíamos y por tanto, se lo íbamos a decir, ¿no? Y eso es evidente que el estudio así lo ha demostrado.

Y también es evidente que, no solamente esos problemas de carácter jurídico, sino también la propia naturaleza del mercado. Ustedes saben que el mercado diario y si no se lo digo yo aquí, no se pueda pactar, las partes no pueden pactar el precio y ni

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

siquiera las partes saben, quién les está suministrando la energía. La energía sabes al final quién te la suministra, cuando se despacha.

El precio se pacta por los agentes, con los agentes mediadores, que por un organismo se establece un precio compuesto y a su vez se le añade el precio de la operación técnica y los precios marginales del mercado intra diario.

Eso da lugar, que la obligación la establezca un organismo, ni siquiera es nacional, es un organismo de carácter ibérico, es decir, carácter es el Consejo de Energía Ibérica, Consejo de Energía Ibérica. Es decir, España y Portugal.

Y esos precios determinan una necesidad constante, de saber en qué momento quieres tú consumir y no consumir y es lo que le he dicho yo al principio. Es fácil para administraciones en las cuales el 80% de su consumo, o el 85% es el alumbrado público, que tú sabes que es diario y al horario que lo tienes.

Y no es tan fácil en unidades administrativas, o en consumos, en los cuales existen algo así como ciento y pico organismos dependientes con consumo y con facturación propia, que no ha realizado todavía ningún tipo de contratación de la factura eléctrica, porque todavía no la ha contratado unificada.

Es decir, va muy lenta en este sentido y no ha cumplido, que no ha realizado todavía programas de eficiencia energética y que difícilmente puede acudir a este extremado mayoritario.

Como le he dicho, nuestra posición va a ser de abstención, porque siendo verdad que era simplemente un estudio, lo vemos poco viable, pero es que tampoco el Gobierno ha hecho nada para que pueda ser un poquito viable.

Muchas gracias.

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Pues muchas gracias a usted, señora Vallés.

Pasamos, pues a votar la proposición no de ley. **¿Votos a favor? Tres votos. ¿Votos en contra? Cinco votos. ¿Abstenciones? Siete votos, queda pues, rechazada la proposición no de ley.**

Para explicación de voto, señor Briz, señor Martínez, señora Allué, señora De Santos, dos minutos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada DE SANTOS LORIENTE: Gracias, presidente. Bueno, pues muchas gracias a todos en las explicaciones y en la forma de haber expresado la disconformidad con la propuesta.

Me gustaría que se diferenciara, o que se tuviera claro que estamos intentando de todas las maneras que se nos ocurren, que el Gobierno de Aragón tenga menos gastos energéticos y que se consuma mejor para ser eficaz y todas esas cosas que les llenarán la boca ahora en campaña electoral.

Que el debate del otro día, eso de convertirnos en mayoristas, sabíamos que no iban ustedes a quererlo, pero evidentemente, pues nosotros seguimos intentando que el Gobierno, pues vaya mejorando un "poquico", hay que empujarle.

Evidentemente, ya sabemos lo que ha sido el Partido Socialista, lo que ha hecho y nosotros vamos a seguir intentándolo. Que hay dificultades en la gestión, claro, lo he dicho, ¿eh? Que no es fácil.

Hala, que no nos tenemos que ir a Cádiz a comprar la energía, ¿eh? Que insisto, que aquí generamos la mayor parte de energía y que ustedes están muy de acuerdo con que a costa nuestra hagan negocio aquellos que lo están haciendo.

Que nosotros estamos haciendo intentos de que la soberanía aragonesa coja los beneficios de la generación de la energía y deje de ser un expolio para las grandes empresas, que ustedes están totalmente en contra, bueno, lo sabemos, pero yo lo tengo que intentar. Y esto es un Parlamento y cada uno tiene que plasmar su posición política.

Entonces, que los amigos de Ciudadanos quieran mantener el cotarro de los grandes poderosos, pues eso tampoco nos ha sorprendido y nos parece muy bien que hayan acudido al tema del pescado, porque ya sabemos quién tiene vendido el pescado.

En ese sentido al Gobierno, sí, son dificultades, nadie dijo que fuera fácil, hay que intentarlo, todos los riesgos son asumibles, todos, todos, sobre todo si se quiere cambiar el modelo.

Y evidentemente, les vamos a seguir pidiendo valentía y les vamos a pedir, por favor que, en la campaña, por lo menos se acuerden de nosotros y les chirrién las orejas cuando diga, transición energética, autonomía energética, medio ambiente, todas esas cosas, espero que por lo menos tenga un pitido desagradable cuando lo digan en la campaña.

Porque cada vez que les proponemos una medida, no han querido. Pregúnteles en Avilés o en Canfranc, que son alcaldes socialistas que sí se puede.

Gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Gracias a usted, señora De Santos. Señor Sancho, dos minutos.

El señor diputado SANCHO GUARDIA: Gracias, presidente.

La voluntad del Gobierno de Aragón, yo creo que quedó claro, no sé si se puede hacer mucho más, o si se ha hecho lo suficiente, yo creo que la voluntad queda absolutamente clara.

Si en agosto del año 2017 se encarga un estudio respecto de cómo funciona todo el tema del suministro eléctrico en la Administración pública, para sacar un nuevo contrato que responde a un acuerdo marco, en lo que supone el expediente de nueva licitación.

Y ese informe objeto de y hecho por alguien independiente, especialista, concluye que no se está preparado ni material, ni organizativa, ni económicamente es interesante para esta comunidad autónoma, respecto, respecto, respecto de lo que aquí se está planteando, me parece que ya es suficientemente claro.

Cuando hablamos de transición energética no diga, señora De Santos, que estamos en una posición inmovilista, porque se me está yendo a otra parte y le recuerdo la última, la última, o penúltima comisión, apoyamos el estudio para que el cien por cien del suministro de la energía fuera de renovables y eso es transición energética.

Y a partir de aquí estamos hablando... aquí estamos hablando de un modelo de gestión, que no es lo mismo, que no se confundan y en este momento el estudio está hecho y concluye que no se dan esas circunstancias.

Y no lo dice el Gobierno, lo dice alguien independiente de forma objetiva, de forma técnica y objetiva, dadas las circunstancias de la cantidad de puntos de suministro eléctrico que tiene la comunidad autónoma y las condiciones del mercado regulatorio.

Que mire, en este caso la señora Vallés, se lo ha explicado con absoluto detalle, yo no he entrado en ese detalle y usted dice, "ya hay ayuntamientos que lo han hecho". Mire, sí, el nuestro lo intentamos, no podemos tener una persona todo el día destinada a controlar como si fuera la bolsa, que este es el mejor ejemplo, como si fuera la bolsa, lo que es el suministro eléctrico.

Gracias, presidente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Señora Vallés, tiene usted también dos minutos.

La señora diputada VALLÉS CASES: Gracias, señor presidente.

Yo me ratifico, en la comunidad autónoma, difícilmente podrá acudir al mercado mayoritario, porque no es un ayuntamiento. Como le he dicho, su consumo es muy variado y también me ratifico en que, evidentemente, el Gobierno tampoco ha hecho mucho que digamos para poder conseguir esa unificación de gestión.

Pero yo les voy a abrir una puerta, una puerta que está, que es viable y que se ha hecho en otros países y que seguramente si se hubiera conseguido que el Partido Popular hubiera continuado en el Gobierno, estaría en estos momentos, que es la modificación de la legislación al objeto de que las administraciones públicas puedan acudir al acuerdo de compra de energía.

La Administración pública en este caso podría acudir, como ocurre en otras administraciones, a la posibilidad de fijar precios y de determinar claramente qué tipo de energía quiere consumir.

Porque le voy a decir una cuestión y se lo he dicho claramente, actualmente en el mercado, nadie puede saber quién te está suministrando y por tanto, pues difícilmente puedes decir que estás comprando energía renovable, porque solamente sabes qué estás comprando en el momento que te liquidan la obligación y cuando la energía ya está despachada.

Y en segundo lugar, para que una administración, una administración pública pueda ser realmente rentable y no resuelva el elemento intermediario más costoso, que acudir al mercado minoritario, la única solución que tiene con la nueva Ley de Contratos del Sector Público es ser productor de energía y de momento esta comunidad autónoma no lo es.

Muchas gracias.

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Pues muchas gracias.

Retomamos el orden del día en el punto primero, que era aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, ¿podemos proceder por el asentimiento? Muchas gracias, señorías, queda pues aprobada por asentimiento.

¿Ruegos y preguntas? No hay ruegos, no hay preguntas. Se levanta la sesión.

Muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]